



INFORME DE GESTIÓN 2015

ENERO DE 2016



Adriana María Guillén Arango
Directora General

Isabel Abello Albino
Secretaria General

Salomé Naranjo Luján
Directora de Gestión de Información

Diana Fajardo Rivera
Directora de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica

Claudia Argenis Linares Prieto
Subdirectora de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos

Juanita López P
Directora de Defensa Jurídica

Diana Carolina Enciso Upegui
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Hugo Alejandro Sánchez Hernández
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Miguel Ángel Espinosa Ruíz
Jefe Oficina de Control Interno

EQUIPO DE TRABAJO
Oficina Asesora de Planeación

Maria del Pilar Corredor
Sandra García Martínez
Sandra Patricia Mesa Murcia
Nilson Alexander Echeverry
Ana Margarita Araujo Ariza
Javier Plazas Echeverri



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN		4
1	RESULTADOS IV TRIMESTRE 2015 POR FOCOS ESTRATÉGICOS: <ul style="list-style-type: none">- Foco No 1: Intervenir judicial y extrajudicialmente y contribuir a la recuperación de recursos públicos.- Foco No 2: Desarrollar y difundir políticas y estrategias de defensa jurídica de la Nación.- Foco No 3: Contribuir al desarrollo de la capacidad de defensa jurídica de las entidades.- Foco No 4: Consolidar el Sistema de Información.- Foco No 5: Incrementar la Eficacia y Eficiencia de la Gestión Interna de la Agencia.- Foco No 6: Posicionar a la Agencia en su rol institucional.- Foco No 7: Generar Victorias Tempranas.	5 - 47
2	RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2015	48 - 71
3	INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2015	72 - 75
	ANEXOS: No. de Procesos Judiciales y Arbitrales – Intervención ANDJE. Municipios para la implementación de los Lineamientos desarrollados por la ANDJE	76 - 78



INFORME DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO VIGENCIA 2015

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la gestión adelantada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE en el desarrollo de su Plan de Acción Anual y los Planes Operativos Anuales del periodo 2015.

Este informe se desarrolla en 3 capítulos. El primero tiene que ver con los resultados que se obtuvieron en el IV trimestre del 2015 en el cumplimiento de las acciones que fueron programadas por las dependencias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos trazados de conformidad con los Focos Estratégicos definidos en el Plan Estratégico 2015-2018 “Construimos un nuevo país en términos de defensa jurídica del estado”; de esta manera, para lograr los objetivos estratégicos se establecieron acciones a través de los Planes Operativos Anuales de las 9 dependencias que conforman hoy la Agencia.

En cuanto al segundo capítulo, éste refiere a los resultados del Plan de Acción Anual o Institucional del 2015, el cual permite realizar una evaluación de la gestión de la entidad desde el nivel estratégico. En ese sentido, se destacan los logros que se obtuvieron durante el año en cada uno de los objetivos estratégicos, gracias a una gestión coordinada e integrada por parte de las áreas de la Agencia; también, se resaltan los retos que deben ser tenidos en cuenta en las próximas ejercicios de planeación con el fin de reformular acciones encaminadas hacia el logro de manera efectiva.

Es importante destacar que los Focos, objetivos y acciones desarrolladas por la entidad correspondieron a un ejercicio de planeación estratégica encaminadas al cumplimiento del objetivo de la entidad que consiste en “... *el diseño de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a las políticas de defensa jurídica de la Nación y del Estado definidas por el Gobierno Nacional; la formulación, evaluación y difusión de la políticas en materia de prevención de las conductas antijurídicas por parte de servidores y entidades públicas, del daño antijurídico y la extensión de sus efectos, y la dirección, coordinación y ejecución de las acciones que aseguren la adecuada implementación de las mismas, para la defensa de los intereses litigiosos de la Nación*”.¹

En el capítulo 3 se presenta el informe de la gestión de la entidad en términos presupuestales para la vigencia 2015, en el cual se da cuenta del desempeño y de la capacidad que ha venido desarrollando la entidad en cuanto al nivel alcanzado en su desempeño para ejecutar los recursos asignados del Presupuesto General de la Nación y alineado al plan estratégico de la entidad.

Por lo anterior, este documento se realiza como parte fundamental del seguimiento que realiza la Oficina Asesora de Planeación a la ejecución de los planes mencionados y se constituye en una herramienta fundamental de control a la gestión.

¹ Art. 2 Decreto 4085 del 1 de Noviembre de 2011



1. RESULTADOS IV TRIMESTRE 2015 POR FOCOS ESTRATÉGICOS.

FOCO No. 1

**INTERVENIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y CONTRIBUIR A LA
RECUPERACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS.**



FOCO No 1: INTERVENIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS.

Metas:

- Incidir positivamente en el éxito en los procesos estratégicos en los cuales excepcionalmente intervenga, acompañe, generando ahorro para el Estado.

Este foco y sus objetivos son desarrollados por la Dirección de Defensa Jurídica – DDJ mediante las acciones definidas en su Plan Operativo Anual. A continuación, se presenta los resultados correspondientes al cuarto trimestre de 2015:

FOCO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO TRIM
Intervenir judicial y extrajudicialmente y contribuir a la recuperación de recursos públicos	Lograr una efectiva participación de la ANDJE en los procesos en los cuales intervenga o acompañe	100%
	Generar estrategias de defensa eficaces en casos concretos	100%
Resultado Foco Trimestre IV: 100%		

i. Lograr una efectiva participación de la ANDJE en los procesos en los cuales intervenga o acompañe

La calificación que se obtiene para este objetivo en el trimestre comprendido entre octubre y diciembre es del 100%, cumpliendo así con la totalidad de las acciones programadas; en este sentido, se destaca la gestión adelantada en cada una de las acciones:

OBJETIVO	Lograr una efectiva participación de la ANDJE en los procesos en los cuales intervenga o acompañe.	100%		
ACCIÓN	RESULTADO IV TRIM	PESO	TOTAL	
DDJ1-15 Realizar el plan de actividades para promover la utilización de los MASC, especialmente la conciliación, mediante la asistencia a los comités de conciliación -CC- y la promoción territorial para los municipios de categorías 4, 5 y 6 en la conformación de los CC.	100%	10%	10%	
DDJ2-15 Realizar el plan de actividades del 2015 para continuar con la implementación de la función de mediación de la ANDJE para conflictos interadministrativos entre entidades públicas del orden nacional.	100%	10%	10%	



OBJETIVO	Lograr una efectiva participación de la ANDJE en los procesos en los cuales intervenga o acompañe.	100%		
ACCIÓN		RESULTADO IV TRIM	PESO	TOTAL
DDJ3-15 Desarrollar el plan de actividades de 2015 para fortalecer las competencias y las herramientas para la atención de casos en materia internacional.	100%	10%	10%	
DDJ5-15 Fortalecer la intervención de la ANDJE a nivel nacional de acuerdo con las directrices de la instancia de selección.	100%	10%	10%	
DDJ6-15 Realizar las gestiones relacionadas con las decisiones tomadas por la ANDJE en las mesas de coordinación.	100%	20%	20%	
DDJ7-15 Adelantar las gestiones administrativas y judiciales para la recuperación de recursos públicos.	100%	10%	10%	
DDJ8-15 Desarrollar el plan de actividades para adelantar gestiones para el ejercicio de la acción de repetición en las entidades públicas del orden nacional.	100%	10%	10%	
OAJ11-15 Participar e intervenir en las solicitudes de extensión de jurisprudencia en vía administrativa y judicial.	100%	10%	10%	
OAJ12-1-2-15 Ejercer la representación en los procesos prejudiciales y judiciales en los que la ANDJE sea convocada en nombre del extinto DAS.	100%	10%	10%	

Acción **“Realizar el plan de actividades para promover la utilización de los MASC, especialmente la conciliación, mediante la asistencia a los comités de conciliación -CC- y la promoción territorial para los municipios de categorías 4, 5 y 6 en la conformación de los CC”**. Para el último trimestre de 2015 se obtuvo un resultado del 100% en la ejecución de cada una de las actividades programadas; destacándose la asistencia a nueve (9) Comités de Conciliación por decisión de la Instancia de Selección, estos Comités correspondieron a: 1) Senado de la República, 2) Migración Colombia, 3) FOGAFIN, 4) CAPROVIMPO, 5) INDUMIL, 6) Ministerio de Ambiente, 7) Universidad de Caldas, 8) ECOPETROL y 9) Ministerio del Interior. En cuanto a las solicitudes de conciliación extrajudicial en el trimestre se recibieron 13 pero no se asistió a ningún Comité teniendo en cuenta el análisis realizado por la Instancia de Selección.

Acción **“Realizar el plan de actividades del 2015 para continuar con la implementación de la función de mediación de la ANDJE para conflictos interadministrativos entre entidades públicas del orden nacional”**. Del 100% que se obtuvo en el último trimestre de 2015, se destaca que se realizaron tres (3) sesiones: la primera sesión realizada en el mes de octubre, en la cual se estudiaron dos casos: 1. FONADE Vs DIAN, y 2. Fiduciaria La Previsora S.A. y otros Vs Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - Nivel Central; en la segunda sesión se estudió el caso de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI Vs Agencia Nacional de Licencias Ambientales



- ANLA y en la tercera sesión se estudió el caso del Banco de la República Vs Superintendencia de Industria Y Comercio.

Acción **“Desarrollar el plan de actividades de 2015 para fortalecer las competencias y las herramientas para la atención de casos en materia internacional”**. En el cuarto trimestre se destaca la realización de las mesas técnicas entre la ANDJE y la Fiscalía General de la Nación – FGN y la mesa técnica entre la ANDJE y el Ministerio de Defensa Nacional, en esta última se realizó el análisis de 6 casos dentro de los que se encuentra: 1. Masacre de Tibú 2. José Milton Cañas 3. Juan Eneníaz Daza 4. Montes de María y 5. Carlos Andrés Galeso y 6. Petición P 191-07 y otras, Álvaro Enrique Buitrago y otras (37 peticiones acumuladas).

Por otra parte, en el último trimestre se resalta el desarrollo de un informe final por parte de la DDJ, sobre las reuniones de arqueo realizadas con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los días 16 y 17 de septiembre de 2015, en la ciudad de Washington D.C., presentando respecto a cada uno de los temas, peticiones y casos abordados en dicha oportunidad, los compromisos concretos adquiridos por la Agencia y la CIDH. Así mismo, se puso a disposición de los asesores y asesoras del Grupo de Defensa Internacional, los resultados de los ejercicios de arqueo sobre los portafolios de admisibilidad y fondo para su correspondiente revisión y visado. En este sentido, con el fin de ejercer efectivo control sobre los compromisos pactados, se estructuró una matriz de seguimiento.

Acción **“Fortalecer la intervención de la ANDJE a nivel nacional de acuerdo con las directrices de la instancia de selección”**. De acuerdo con la Instancia de Selección en el último trimestre de 2015 se seleccionaron 18 procesos judiciales y arbitrales para que la ANDJE intervenga (ver anexo 1).

Acción **“Realizar las gestiones relacionadas con las decisiones tomadas por la ANDJE en las mesas de coordinación”**. En el cuarto trimestre de acuerdo con las directrices de la Instancia de Selección se identificaron 7 mesas de coordinación en las cuales la ANDJE participó; de estas 7 mesas de coordinación 6 correspondieron por caso de desplazamiento y uno por caso Acuerdo 021 - CAR.

“Adelantar las gestiones administrativas y judiciales para la recuperación de recursos públicos”. Para el cuarto trimestre se cumplió con la totalidad de las actividades programadas, adicionalmente se destaca la gestión realizada frente a las metas propuestas sobre pasando el cumplimiento de estas. En el trimestre se gestionó el envío a CAPRECOM para la Mesa de Coordinación de los procesos judiciales; recibiendo posteriormente respuesta respecto de actuaciones procesales para el desembargo de recursos de salud y pensiones, las cuales están en estudio para determinar la actuación.

Por otra parte, en cuanto a la Circular de embargos se remitió el proyecto de Circular para su revisión a la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia, de acuerdo con las directrices para la expedición de este tipo de documentos.

Dentro del seguimiento a las comunicaciones recibidas, en el trimestre se recibieron 32 comunicaciones de Entidades bancarias en cumplimiento a la Circular Externa 057 de 2008, dando respuesta a cada una de ellas y remitiéndoles la información de los embargos de recursos inembargables.



Respecto a la actividad de gestionar con el Consejo Superior de la Judicatura – Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, la elaboración de una cartilla sobre trámites de medidas cautelares sobre recursos inembargables, se encuentra terminada; en razón a que se remitió a través de correo electrónico a la Subdirección de Acompañamiento el temario en materia de embargos para la elaboración de la cartilla en convenio con la EJRLB y demás temas de capacitación del GRAT. En consecuencia esta actividad queda en cabeza de la DPE y se da por terminada en el GRAT.

Así mismo, en cuanto a la intervención en casos de recuperación de recursos públicos en el trimestre se adelantaron 5 procesos dentro de los cuales se encuentran: 1) Jairo Enrique Betancur Agudelo Vs San Jacinto, 2) Proceso de Timina Vs DNP, 3) Equipadora Medica S.A. Vs Hospital Luis Ablanque de la plata E.S.E, 4) Con la participación de la Agencia mediante la coadyuvancia de la impugnación presentada por el Departamento Nacional de Planeación, se obtuvo la revocatoria de la decisión de tutela inicialmente adoptada en contravía de la integridad de los recursos del Sistema General de Regalías, 5) Revocatoria de las decisiones adoptadas en sede administrativa policial por la Alcaldía Municipal de Riohacha Vs Unidad Nacional de Parques Naturales de Colombia.

Por otro lado, hasta ahora se ha tenido acceso a tres procesos de la sección 3ra. los cuales no fueron seleccionados por la IS dado que se tratan de asuntos distintos a recuperación de bienes de uso público, específicamente son reparaciones directas encaminadas al reconocimiento de perjuicios por ahogamientos de turistas en las playas de Santa Marta y Barranquilla y por la autorización de los quioscos en el Rodadero; solo un proceso de la sección 1ra fue seleccionado por la IS, el cual se trata de una acción popular que cursa en la Sección Primera del Consejo de Estado respecto al caso del Galeón San José.

Acción **“Desarrollar el plan de actividades para adelantar gestiones para el ejercicio de la acción de repetición en las entidades públicas del orden nacional”**. En el cuarto trimestre dentro del seguimiento al ejercicio de la acción de repetición, se elaboraron y remitieron los oficios a las 14 entidades que reportaron mayores pagos de sentencias y conciliaciones para el periodo 2013 - 2014 de acuerdo con los resultados obtenidos del seguimiento ordenado por la Instancia de Selección en el Acta N° 33 de 2015. Por otra parte, dentro del plan de actividades se tenía contemplada expedir la Circular relacionada con el ejercicio de acción de repetición, sin embargo esta quedará reemplazada por el documento especializado de Repetición que está realizando la Dirección de Políticas y Estrategias.

Así mismo, se elaboró el proyecto de Acuerdo sobre del alcance de las funciones de la Agencia en materia de Repetición, el cual en el mes de diciembre se remitió a la Oficina Asesora Jurídica para su correspondiente revisión; en el cuarto trimestre se realizaron los ajustes al proyecto de Decreto por el cual se reglamenta el ejercicio de la acción de repetición; también se adelantó lo relacionado con la revisión y ajustes a los dos procedimientos que se establecieron para el ejercicio de la Acción de Repetición, los cuales corresponden a: “Ejercicio de la acción de repetición por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado” el cual ya se encuentra en la herramienta SIGI con el Código GCJ-P-09 y el segundo procedimiento “Seguimiento al ejercicio de la acción de repetición por parte de las entidades públicas del orden nacional” ya se revisó por el GRAT y la OAP, actualmente está en revisión por parte de la Directora de la DDJ.

En cuanto a la actividad de coordinar la presentación de casos de repetición a la Instancia de Selección (IS) a partir de las invitaciones de los Comités de Conciliación,



en el trimestre se estudiaron 10 casos² de repetición de las cuales 1 se sometió a decisión de la IS correspondiente FOGAFIN y se decidió la no procedencia de la acción de repetición en el caso presentado, las demás no cumplieron con los elementos suficientes para adoptar la decisión de la procedencia o no de la acción de repetición y se devolvieron a las entidades con las respectivas observaciones.

La Acción “**Participar e intervenir en las solicitudes de extensión de jurisprudencia en vía administrativa y judicial**”, en el cuarto trimestre la ANDJE intervino en las solicitudes de extensión de jurisprudencia en vía administrativa y judicial, para lo cual se emitieron en el trimestre 10 conceptos previos de Extensión de Jurisprudencia por petición de las entidades públicas y 25 trasladados ante el Consejo de Estado.

Por otra parte la acción “**Ejercer la representación en los procesos prejudiciales y judiciales en los que la ANDJE sea convocada en nombre del extinto DAS**”, en el trimestre la Agencia intervino en 2.918 procesos del extinto DAS, desgregados en: 2.035 correspondieron a exclusivos DAS, 96 procesos penales, 668 desvinculaciones y 119 conciliaciones.

ii. Generar estrategias de defensa eficaces en casos concretos.

Este objetivo estratégico tiene como finalidad desarrollar protocolos y lineamientos para la defensa jurídica en los casos específicos, para lo cual la Dirección de Defensa Jurídica y la Dirección de Políticas y Estrategias – DPE, establecieron una acción en cada uno de sus POA para dar cumplimiento a la meta de este objetivo, como se observa a continuación:

OBJETIVO	Generar estrategias de defensa eficaces en casos concretos.			100%
ACCIÓN	RESULTADO IV TRIM	PESO	TOTAL	
DDJ9-15 Rediseñar la gestión de la defensa de los casos.	100%	70%	70%	
DPE8-15 Desarrollar un modelo costo beneficio de la conciliación.	100%	30%	30%	

En lo relacionado con la acción “**Rediseñar la gestión de la defensa de los casos**”, para el cuarto trimestre la DDJ presentó un resultado del 100%, cumpliendo con lo programado; de esta manera, se destaca en cuanto a la actividad relacionada con la realización de un documento de revisión de las estrategias adoptadas en casos ventilados en las jurisdicciones externas (Internacional), en el trimestre se presentó por parte del consultor - Corporación Excelencia en la Justicia, la base de datos que contiene el inventario de las normas, jurisprudencia y doctrina, el documento de análisis frente a cada uno de los problemas jurídicos; así mismo, se presentó el documento final compilatorio tanto del estado del arte como del diagnóstico y las recomendaciones encaminadas a fortalecer la estrategia de litigio.

² FOGAFIN, FONPRECON, Universidad Nacional, ECOPETROL, Aeronáutica Civil, Universidad Nacional - Unsalud, Ministerio de Relaciones Exteriores y 3 Ministerio de Ambiente.



En cuanto a la acción **“Desarrollar un modelo costo beneficio de la conciliación”** en cabeza de la DPE, que tiene como meta generar una plataforma en ambiente web que a partir de un modelo matemático y uno probabilístico arroje información sobre el costo efectividad de la conciliación para coadyuvar en la toma de decisiones sobre la conciliación en cada caso, para el cuarto trimestre de 2015 se cumplió con el 100% de las actividades programadas, para lo cual se destaca en el periodo la entrega por parte del consultor Quantil S.A.S del segundo y tercer producto que contienen: i) descripción del modelo matemático desarrollado ii) revisión de literatura relevante para el desarrollo del trabajo iii) descripción de las variables necesarias para construir el modelo que simule escenarios sobre el costo-beneficio de las conciliaciones del Estado, y iv) método que puede utilizar la Nación para calcular el costo-beneficio de conciliaciones específicas; así mismo i) la herramienta del costo-beneficio de conciliación del Estado ii) el aplicativo implementado en ambiente web integrado con el sistema eKogui iii) el manual de uso de la herramienta y iv) la validación de la herramienta a través de un grupo focal.



FOCO No 2

**DESARROLLAR Y DIFUNDIR POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE DEFENSA
JURÍDICA DE LA NACIÓN.**



FOCO No 2: DESARROLLAR Y DIFUNDIR POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE DEFENSA JURÍDICA DE LA NACIÓN.

Metas:

- Identificar y priorizar los problemas estructurales que generan mayor litigiosidad, mayor riesgo fiscal y mayor probabilidad de perdida.
- Generar un marco de acción estratégico en las diferentes etapas del ciclo que puedan ayudar a contrarrestar los problemas estructurales identificados.

Este foco y sus objetivos son desarrollados por la Dirección de Políticas y Estrategias-DPE mediante las acciones definidas en su Plan Operativo Anual. A continuación, se presenta los resultados correspondientes al cuarto trimestre de 2015:

FOCO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO TRIM
Desarrollar y difundir políticas y estrategias de defensa jurídica de la Nación	Generar lineamientos para la formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y lineamientos generales de defensa.	100%
Resultado Foco Trimestre IV: 100%		

Para dar cumplimiento a este foco, se estableció un objetivo estratégico, que se explica a continuación:

iii. Generar lineamientos para la formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y lineamientos generales de defensa:

El cumplimiento de este objetivo estratégico incluye: (i) el acompañamiento a las entidades públicas del orden nacional en la formulación de sus políticas de prevención; (ii) la realización de las fichas y documentos de las líneas jurisprudenciales; (iii) el estudio de los esquemas de aseguramiento de las entidades públicas del orden nacional y propuesta para su optimización; (iv) el desarrollo de una propuesta metodológica de cálculo de la provisión contable; y (v) la actualización y difusión del aplicativo de pagos de cálculo de interés de mora del pago de sentencias y conciliaciones.

En este sentido, en el cuarto trimestre de 2015 de acuerdo con las acciones establecidas en el POA se obtuvieron los siguientes resultados:



OBJETIVO	Generar lineamientos para la formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y lineamientos generales de defensa.	100%	
ACCIÓN	RESUTADO III TRIM	PESO	TOTAL
DPE1-15 Acompañamiento al desarrollo de las políticas de prevención del daño antijurídico por parte de las entidades públicas del orden nacional.	100%	17%	17%
DPE4-15 Elaborar las fichas de análisis jurisprudencial sobre por lo menos 15 problemas jurídicos.	100%	16%	16%
DPE5-15 Elaborar documentos de líneas jurisprudenciales sobre por lo menos 8 problemas jurídicos.	100%	16%	16%
DPE7-15 Analizar los esquemas de aseguramiento y elaborar una propuesta para su optimización.	100%	16%	16%
DPE6-15 Elaborar propuesta de metodología de cálculo de la provisión contable.	100%	16%	16%
DPE2-15 Actualizar y difundir el aplicativo de pagos de cálculo de interés de mora del pago de sentencias y conciliaciones.	100%	19%	19%
DPE10-15 Análisis de los pagos de la aplicación de la extensión de jurisprudencia.	N/A	N/A	N/A
DPE3-15 Análisis del cumplimiento de órdenes y recomendaciones del sistema interamericano de DDHH.	N/A	N/A	N/A

En el cuarto trimestre se cumplió con el 100%, de las actividades programadas para el cumplimiento del objetivo. A continuación se destacan las principales actividades realizadas en cada una de las acciones:

Acción “Acompañamiento a las entidades en la formulación de sus políticas de prevención”. Siguiendo con el acompañamiento a las entidades en la formulación de sus políticas de prevención del daño antijurídico, en el cuarto trimestre se revisaron 20 políticas de prevención de daño antijurídico, se asesoró a 26 entidades; se realizó una presentación a los jefes de la oficina jurídica en el DAEP, se participó en el Hangout sobre “Prevención del Daño Antijurídico”, se realizó una presentación interna de los avances en prevención, se realizaron 2 revisiones previas de las políticas de prevención.

Así mismo, se destaca en el periodo analizado, la realización de un evento de reconocimiento a 22 entidades públicas del orden nacional, que en el 2015 elaboraron su política de prevención del daño antijurídico de conformidad con los lineamientos generados por la ANDJE. En este evento participaron los secretarios técnicos del Comité de Conciliación de esas entidades, a las cuales la ANDJE en cabeza de su directora, Dra. Adriana Guillen, entregó un reconocimiento por la labor realizada. Como orden del día, se ofreció un desayuno a las entidades participantes, se realizó una dinámica de integración como antesala al lanzamiento de la comunidad jurídica del conocimiento y terminó con la realización de grupos focales en los cuales se buscaba indagar la problemática en la prevención del daño antijurídico.

Acción “Elaborar las fichas de análisis jurisprudencial de por lo menos 15 problemas jurídicos”. Como insumo para la elaboración de políticas y estrategias de prevención y defensa, la DPE se encuentra realizando la recolección, depuración y



análisis de información jurisprudencial a través de la elaboración de fichas jurisprudenciales; en este sentido, para el cuarto trimestre de 2015 se realizaron las siguientes actividades:

- Se finalizó con la elaboración de las fichas de análisis de jurisprudencia sobre Facultad discrecional de retiros de los miembros de la fuerza pública, donde se analizaron 7 problemas jurídicos.
- Se generó el octavo, noveno y décimo informe en relación con el seguimiento de las sentencias de unificación del Consejo de Estado sobre perjuicios inmateriales, en los cuales para el mes de octubre se realizó el análisis de 55 providencias, en estas se observó una tendencia del Consejo de Estado a reconocer perjuicios inmateriales sin tener en cuenta las reglas y sub-reglas establecidos por la propia Corporación, esto ya sea porque: i) Se reconocen perjuicios inmateriales que hacen más gravosa la situación de la entidad demandada ii) La prohibición de la no reformatio in pejus y su excepción ante la grave vulneración de los Derechos Humanos iii) Se reconocen perjuicios inmateriales sin tener en cuenta los montos establecidos por las sentencias de unificación iv) Se reconocen perjuicios inmateriales sin tener como prueba el porcentaje de lesión o pérdida de capacidad laboral.

Del análisis realizado a las 144 providencias durante el mes de noviembre, se observó una tendencia del Consejo de Estado a reconocer perjuicios inmateriales obviando las reglas o postulados de la jurisprudencia del 28 de agosto del 2014, esto ya que i) No se modifican los topes a pesar de que en primera instancia se reconocieron por fuera de los parámetros establecidos en las sentencias de unificación. ii) Se reconocen perjuicios inmateriales por encima de los topes, sin que pueda contemplarse la aplicación de una excepción. iii) Se reconocen perjuicios por vía de excepción sin justificar la improcedencia de la regla general. iv) Se condena a pagar perjuicios inmateriales sin tener los medios probatorios (porcentaje de lesión) en los casos de lesión. y v) Se condena a perjuicios inmateriales haciendo más gravosa la situación de la entidad demandada.

En el mes de diciembre se analizaron 73 providencias, entre ellas sentencias condenatorias y autos que aprueban conciliaciones. En esta oportunidad, se observó una tendencia del Consejo de Estado a reconocer perjuicios inmateriales sin tener en cuenta las reglas o postulados de la jurisprudencia del 28 de agosto del 2014, esto ya sea porque se impone condenas que superan los topes fijados o debido a que se reconocen daños sin tener en cuenta la tipología o clasificación unificada.

Acción “**Elaborar documentos de líneas jurisprudenciales de por lo menos 8 problemas jurídicos**”, en el cuarto trimestre, esta acción se cumplió en su totalidad, dentro de las actividades desarrolladas sobresale la finalización del documento sobre contrato realidad, se redactaron y revisaron dos problemas jurídicos del documento sobre daños causados a miembros voluntarios de la fuerza pública.

Acción “**Analizar los esquemas de aseguramiento y elaborar una propuesta para su optimización**”. En el cuarto trimestre, se recibió y aprobó el segundo y tercer producto de la consultoría que desarrolla este tema; de esta manera el segundo producto contiene la caracterización de escenarios, la aplicación del simulador de Montecarlo y el cálculo de pérdidas esperadas, pérdidas no esperadas y pérdidas catastróficas y el tercer producto contiene la elaboración de un modelo de manejo de



riesgo que permita optimizar el uso de pólizas de seguro, y otros mecanismos de tratamiento de riesgos como son fondos, bonos y operaciones de seguros no tradicionales, con base en la información litigiosa recolectada.

Acción **“Elaborar propuesta de metodología de cálculo de la provisión contable”**. Esta acción se cumplió en su totalidad en el segundo trimestre de 2015, con la elaboración de un documento que propone una metodología de reconocido valor técnico, que puede ser utilizada por las diferentes entidades públicas del orden nacional para calcular su provisión contable, respecto de los procesos judiciales, conciliaciones prejudiciales y trámites arbitrales a su cargo.

Acción **“Actualizar y difundir el aplicativo de pagos de cálculo de interés de mora del pago de sentencias y conciliaciones”**. El proyecto de actualizar y difundir el aplicativo de pagos de cálculo de interés de mora del pago de sentencias y conciliaciones, se finalizó en el mes de abril. No obstante, este proyecto tiene como actividad recurrente la actualización semanal de la tasa de interés y la asesoría a las entidades en caso de ser requerido.

Es importante mencionar que en el mes de julio, la DPE solicitó a la Oficina Asesora de Planeación eliminar dos acciones contempladas en el POA 2015: “DPE10-15 Análisis de los pagos de la aplicación de la extensión de jurisprudencia” y “DPE3-15 Análisis del cumplimiento de órdenes y recomendaciones del Sistema interamericano de Derechos Humanos porque a pesar de que la DPE lideró las actividades de contratación de los estudios, el desarrollo de estas acciones corresponde más al objetivo misional de otras dependencias a las cuales les fue adjudicada la coordinación y supervisión de la ejecución de los respectivos contratos”; de esta manera se da por terminado la gestión de la DPE en este tema.



FOCO No 3

**CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE DEFENSA JURÍDICA DE
LAS ENTIDADES.**



FOCO No 3: CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE DEFENSA JURÍDICA DE LAS ENTIDADES.

Metas:

- Diseñar e implementar un Modelo Óptimo de Gestión de la Defensa Jurídica del Estado para entidades del orden nacional, único y replicable.
- Actualización y capacitación de los operadores jurídicos de la nación.
- Implementar el Perfil del Defensor Jurídico del Estado.

Este foco y sus objetivos son desarrollados por la Subdirección de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos - SASJ, mediante las acciones definidas en su Plan Operativo Anual. A continuación, se presenta la gestión correspondiente al cuarto trimestre de 2015:

FOCO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO TRIM
Contribuir al desarrollo de la capacidad de defensa jurídica de las entidades	Acompañar y fortalecer los servicios jurídicos	100%
	Promover la implementación del modelo óptimo de gestión	100%
	Desarrollar un modelo de gestión del conocimiento	100%
Resultado Foco Trimestre IV: 100%		

iv. Acompañar y fortalecer los servicios jurídicos.

Para el cumplimiento de este objetivo estratégico se establecieron dos acciones en el POA de la Subdirección de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos - SASJ y de la Dirección de Defensa Jurídica - DDJ, las cuales para el cuarto trimestre presentan los siguientes resultados:

OBJETIVO	Acompañar y fortalecer los servicios jurídicos.	100%	
ACCIÓN	RESUTADO IV TRIM	PESO	TOTAL
SASJ2-15 Realizar diálogos jurídicos.	100%	50%	50%
DDJ11-15 Brindar recomendaciones generales en materia de embargos a municipios de categorías 4, 5 y 6 proferidos en procesos ejecutivos y contenciosos.	100%	50%	50%



A continuación, se explica cada una de las acciones realizadas en el cuarto trimestre:

Acción **“Realizar Diálogos Jurídicos”**, en el último trimestre del 2015, la Subdirección de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos realizó el séptimo diálogo jurídico programado en la vigencia, sobre el tema “Responsabilidad del Estado por defraudación de la confianza legítima” impartido por el Doctor Gabriel Valbuena, Magistrado Auxiliar Sección Primera del Consejo de Estado, realizado el día 25 de octubre con la participación de 44 operadores jurídicos de 14 entidades públicas del orden nacional.

Acción **“Brindar recomendaciones generales en materia de embargos a municipios de categorías 4, 5 y 6 proferidos en procesos ejecutivos y contenciosos”**. En el cuarto trimestre se adelantaron la siguiente gestión:

- En cuanto a las recomendaciones en materia de embargos a municipios, en el cuarto trimestre se realizó la asesoría general a los municipios de Nechí – Antioquia, Manatí – Atlántico y Santa Bárbara de Pinto- Magdalena.
- Se llevó a cabo la 1ra Mesa Técnica de Coordinación donde se acordó que USAID realizará la implementación de los lineamientos desarrollados por la Agencia en los 40 municipios determinados (ver anexo 2) en el programa de gobernabilidad regional y la Agencia realizará acompañamiento directo a 10 entidades con la asesoría jurídica territorial, para lo cual debe acompañarlos en el levantamiento de la información y en la implementación de los lineamientos. Tanto la Agencia como USAID trabajaron en los mismos municipios durante los años 2016, 2017 y 2018; en este sentido, se remitió carta para informar a los 40 municipios el trabajo conjunto a realizar entre los organismos durante las vigencias mencionadas.
- Por invitación de Gobernación de Caldas y dentro del proceso de empalme de sus entidades territoriales, y con ocasión de la expedición de la Circular Conjunta N° 18 de 2015 de la CGR y la PGN, los asesores del GRAT, dictaron una charla a los Alcaldes, jefes de oficina Jurídica y personeros de los municipios de Caldas acerca de la “Importancia de la incorporación del reporte de los procesos judiciales, en los informes de empalme de las Entidades Territoriales”, la cual se realizó en la Escuela de Carabineros de la Ciudad de Manizales, el día lunes 5 de octubre de 2015. y contó con la asistencia de 49 funcionarios de las Alcaldías. Así mismo, por invitación de la Procuraduría General de la Nación, los asesores del GRAT dictaron una charla a los Alcaldes, jefes de oficina Jurídica y personeros de los municipios de Valle del Cauca, Cauca y Nariño, evento que contó con la Asistencia de 125 funcionarios de las Alcaldías.
- Por otra parte, el modelo de convenio de representación judicial se encuentra elaborado y está pendiente de una mesa de trabajo con el grupo de contratación para su oficialización.

v. Promover la implementación del Modelo Óptimo de Gestión – MOG.

La meta de este objetivo para el 2015 fue fortalecer las capacidades institucionales de 20 entidades de alto nivel de litigiosidad en su gestión de defensa jurídica, para lo cual el POA de la SASJ incluyó la acción de hacer una medición de brechas y formular planes de acción para aplicar las prácticas sugeridas por el Modelo Óptimo de Gestión en las entidades seleccionadas.



OBJETIVO	Promover la implementación del modelo óptimo de gestión.			100%
ACCIÓN	RESULTADO IV TRIM	PESO	TOTAL	
SASJ1-15 Hacer una medición de brechas y formular planes de acción e iniciar la aplicación del MOG en las entidades seleccionadas.	100%	100%	100%	

Durante el cuarto trimestre se cumplió al 100% con las actividades programadas. A continuación, se destacan las principales actividades realizadas en la acción **“Hacer una medición de brechas y formular planes de acción e iniciar la aplicación del MOG en las entidades seleccionadas”**.

- Se realizó la medición de las brechas de gestión a las 20 entidades.
- Se realizó el levantamiento de cargas de trabajo a 13 entidades³ mediante la realización de entrevista.
- Análisis de las brechas en procesos y procedimientos a las 20 entidades, a través de talleres identificando las actividades, subactividades y responsables de los procedimientos formulados en el MOG, en comparación con la medición anterior en cada entidad.
- Entorno al plan de implementación se realizó presentación del diagnóstico, para mostrar las brechas identificadas en gestión, procedimientos, y estructura organizacional con 8 entidades (Policía Nacional, Ministerio de Educación Nacional, Unidad de Víctimas, Ministerio de Defensa, Ministerio de Salud, DIAN, SSPD, Ministerio de Agricultura), posterior a cada reunión se evaluaron conjuntamente con el equipo consultor EY las observaciones y ajustes solicitados.
- El consultor entregó y fue recibido a satisfacción los componentes acordados para la entrega en diciembre del 2015; así mismo, se realizaron reuniones de socialización del diagnóstico, para mostrar las brechas identificadas en gestión, procedimientos, y estructura organizacional - ANI (4-12-2015) - Mintransporte (09-12-2015) - Mintic (10-12-2015) - INPEC (16-12-2015) Posterior a cada reunión de socialización se evaluaron conjuntamente con el equipo consultor EY las observaciones y ajustes solicitados por las EPON, asegurándose las modificaciones relevantes en las presentaciones.
- Se realizó un taller de socialización del plan de implementación en las entidades con la participación de 7 entidades (Fiduprevisora, Colpensiones, Invias, Ecopetrol, Casur, Cremil, Inpec).

vi. Desarrollar un modelo de gestión del conocimiento.

La meta de este objetivo estratégico en el 2015 fue implementar la fase I del proyecto de la comunidad jurídica del conocimiento.

³ Ecopetrol, SuperServicios, MinAgricultura, Mintransporte, Policía Nacional, Colpensiones, Superservicios Jefe OAJ, DIAN nivel central, Ecopetrol Coordinaciones contencioso y laboral, Mindefensa, Inpec, Mintic, Dirección de Aduanas Cartagena.



OBJETIVO	Desarrollar un modelo de gestión del conocimiento.			100%
ACCIÓN	RESULTADO IV TRIM	PESO	TOTAL	
SASJ4-Conformar y promover una comunidad jurídica que facilite a los operadores jurídicos de las entidades públicas del orden nacional el acceso, intercambio, sistematización y aprendizaje de información.	100%	100%	100%	

La calificación que se obtuvo para este objetivo en el cuarto trimestre es del 100%, cumpliendo así con la totalidad de las actividades programadas para el trimestre, a continuación se destacan las principales actividades realizadas:

Dentro de la promoción de la Comunidad Jurídica del Conocimiento al interior de entidades se realizaron las siguientes actividades:

- Preparación y envío a 4.220 personas en promedio de los siguientes boletines:
 - Boletín No. 9, El tema del boletín fue la "Prevención del daño antijurídico". En esta publicación se anunció el evento organizado por el equipo de Prevención y la Comunidad Jurídica del Conocimiento el 4 de Noviembre de 2015 para resaltar las 20 entidades que ya entregaron sus políticas de Prevención cumpliendo todos los lineamientos de la Agencia; además, se anunció el paso a paso y el Manual para que las entidades formulen sus políticas de prevención. El 29 de octubre fue enviado a 74 asistentes de los dos últimos Diálogos Jurídicos, un boletín temático con material complementario a las charlas allí dictadas. Además de una entrevista con el magistrado auxiliar del Consejo de Estado Juan Camilo Morales y la presentación del Consejero Gabriel Valbuena, se anexaron documentos de consulta sobre los dos temas tratados: Contingencias del procedimiento contencioso administrativo ordinario y Responsabilidad del Estado por defraudación de la confianza legítima.
 - Boletín No. 10, tema "Gestión Jurídica Pública". En este boletín publicamos una entrevista con la Subdirectora de la SASJ sobre el Modelo Óptimo de Gestión y algunas recomendaciones de gerencia jurídica para las entidades. En otro artículo Joanna Zapata, abogada de la Dirección de Defensa de la ANDJE entregó recomendaciones sobre cómo manejar casos complejos como es el caso de las acciones de grupo.

Entre otras actividades realizadas en el último trimestre se encuentra:

- Se generó un boletín temático de la Comunidad Jurídica del Conocimiento (CJC) con una encuesta para todos los asistentes de los Diálogos Jurídicos de 2015, incluyendo las presentaciones y material complementario sobre tres de estos eventos.
- En el mes de noviembre la Comunidad Jurídica se dedicó a preparar su primer evento de lanzamiento planeado para 200 abogados defensores del Estado aproximadamente, en la ciudad de Bogotá, evento que fue realizado en el mes



de diciembre. La idea es que éste sea el primero de los siete eventos que componen la Ruta del Conocimiento Jurídico, la cual durante 2015, 2016 y 2017 recorrerá las universidades con más tradición en Derecho del país, reuniendo un grupo selecto de expertos e integrando a los actores del ciclo de defensa a través de tecnología y saberes compartidos.

- Con el equipo de Prevención se trabajó en la organización del evento que tuvo lugar el 4 de noviembre de 2015 y al que asistieron representantes de 20 EPON. Allí se planeó con un equipo de dinamizadores de CINTEL una actividad de innovación e integración con los abogados para presentarles la CJC.
- Se llevaron a cabo varias reuniones para definir la interacción con el eKogui; así mismo, debido a que los usuarios de la CJC van a ser autenticados a través del eKogui, fue necesario el establecimiento de protocolos y sinergias técnicas.
- CINTEL remitió el primer entregable, el cual establece la metodología, la estrategia de apropiación, el plan de trabajo y el cronograma para la ejecución del contrato; así mismo, en el trimestre avanzó en la arquitectura y el diseño de la plataforma virtual de la CJC y presentó estos adelantos con las directoras técnicas de la Agencia Nacional; así como, entregó su segundo producto el cual incluye los primeros dos libretos de cursos virtuales, el diseño y divulgación de al menos tres piezas comunicativas y los detalles de la plataforma virtual de la Comunidad Jurídica con los ejes 1 y 2 funcionando. Adicionalmente, la firma desarrolló un documento denominado Metodología dinamización CJC y protocolo de publicación de contenidos que siguió avanzando en el proceso de puntualización de los cronogramas y la estrategia de apropiación.
- Además se anunció la circular de Provisión Contable que lideró la DPE.
- Se desarrollaron tres guías temáticas, los temas escogidos son: (1) Conciliación, (2) Pagos de Sentencias y Conciliaciones, (3) Tutela. El desarrollo de este tipo de formatos busca: identificar temas donde la Agencia ya tiene varios productos de conocimiento que podrían ser utilizados en la Comunidad y/o ser difundirlos en el futuro a través de nuevos formatos. - A través de este inventario ver en estos temas que sería importante actualizar para subirlo como contenido a la CJC - Analizar en qué temas hay una masa crítica de información que permita hacer un boletín en 2016. Y categorizar las piezas de información existente para identificar qué material haría falta para su publicación con miras a empezar a buscarlo. - Agrupar información existente sobre un mismo tema para que se le aplique la política de metadatos y sea de fácil búsqueda en la plataforma - Explorar formatos para presentar a los usuarios información por temas de manera innovadora y llamativa, más allá de los tags y las funciones de búsqueda} - La idea es que sirvan como documentos actualizables de acuerdo a las publicaciones/estudios que salen sobre los temas

Por otra parte, se desarrollaron las siguientes publicaciones:

- Boletín Temático No. 4: el 11 de diciembre fue enviado al comité editorial para edición el boletín de síntesis del evento del 3 de Diciembre de 2015. Además de una galería de fotos resumiendo los momentos claves, las presentaciones utilizadas en el evento y un mapa conceptual sintetizando la intervención de Alexandra Torres.



- Boletín 11- Diciembre-Enero: el Boletín 11 se centró en el tema de postconflicto. Este Boletín será publicado en el mes de enero de 2016, el cual incluirá una entrevista con Hugo Álvarez y Carolina Estrella abogados de la Agencia sobre los retos del posconflicto desde la defensa jurídica. Así mismo, Cristina González y Julián Varón, desde la DPE, prepararon dos artículos sobre el impacto de las decisiones judiciales sobre el programa de reparación a víctimas.



FOCO No 4.
CONSOLIDAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN.



FOCO NO 4. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

Metas:

- Obtener la información que nuestro negocio requiere.
- Contar con una herramienta que permita tener información relevante, suficiente, confiable y segura.
- Proveer herramientas gerenciales para apoyar la actividad litigiosa de las entidades.
- Implementar el modelo de gobierno de la información.
- Poder hacer inteligencia de negocios.
- Implementar el modelo de seguridad de la información.
- Garantizar acceso al sistema de información a los usuarios autorizados.

Este Foco y sus objetivos 1 y 3 son desarrollados por la Dirección de Gestión de Información – DGI y el objetivo 2 es desarrollado por la Secretaría General mediante las acciones definidas en su Plan Operativo Anual. A continuación, se presenta los resultados del cuarto trimestre de 2015.

FOCO	OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO TRIM
Consolidar el sistema de información	Gestionar la disponibilidad de la información litigiosa con estándares de calidad y oportunidad, para la toma de decisiones estratégicas tanto a nivel interno como externo	96,26%
	Promover la apropiación y el aprovechamiento de las TIC aplicables	95%
	Desarrollar funcionalidades en el sistema de información programados para la vigencia	100%
Resultado Foco Trimestre IV: 97%		

Para el desarrollo de este Foco, se encuentran tres objetivos estratégicos, los cuales son:

vii. Gestionar la disponibilidad de la información litigiosa con estándares de calidad y oportunidad, para la toma de decisiones estratégicas tanto a nivel interno como externo.

Para el desarrollo de este objetivo estratégico cuya meta es realizar informes sectoriales que permitan contar con información de calidad de la actividad litigiosa y sea útil para los sectores definidos, la Dirección de Gestión de Información, ha establecido 6 acciones en su POA, los cuales presentaron un cumplimiento del 96,26% como se presenta a continuación:



OBJETIVO	Gestionar la disponibilidad de la información litigiosa con estándares de calidad y oportunidad, para la toma de decisiones estratégicas tanto a nivel interno como externo.	96,26%	
ACCIÓN	RESULTADO IV TRIM	PESO	TOTAL
DGI1-15 Validar y depurar la información de procesos judiciales.	82,3%	20%	16,46%
DGI2-15 Realizar la radicación de la información primaria que se recibe en la Agencia (notificación de demandas, solicitudes de conciliación, arbitramientos).	99,4%	20%	19,8%
DGI3-15 Emitir el 100% de las directrices en materia de registro de información en el sistema.	100%	15%	15%
DGI4-15 Generar reportes periódicos con base en la información del sistema y alertando sobre procesos que puedan representar un alto nivel de riesgo fiscal.	100%	15%	15%
DGI5-15 Producir documentos e informes de análisis de la actividad litigiosa del Estado.	100%	15%	15%
DGI14-15 Ejecutar el plan de capacitación.	100%	15%	15%

La calificación que se obtiene para este objetivo en el cuarto trimestre es del 96,26%, resultado que se explica teniendo en cuenta la calificación de las acciones:

“Validar y depurar la información de procesos judiciales” en el cuarto trimestre presenta un resultado del 82,3% de las metas propuestas; no se logró el cumplimiento de lo programado, toda vez que la ejecución de este indicador ha venido rezagado en razón a que durante el primer semestre del año no se tuvieron los recursos que estaban previstos para el desarrollo de las metas establecidas; sin embargo, se destaca en el trimestre la realización de la validación de 12.970 procesos, discriminados así: 103 procesos de más de \$20 mil millones, 592 Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, 7.941 Procesos Generales, 4.273 de la Fiscalía General de la Nación y 61 procesos interinstitucionales.

La acción **“Realizar la radicación de la información primaria que se recibe en la Agencia”** en el cuarto trimestre se recibieron 28.571 trámites gestionables recibidos por la DGI que correspondieron a conciliaciones, procesos judiciales y arbitramientos notificados a la Agencia, obteniendo una calificación del 99,4% en el periodo; este resultado obedece a que en el mes de diciembre se recibieron 9.003 trámites de los cuales se registraron en el sistema 8.841, lo que equivale a un 98,2 % de los trámites registrados, quedando pendiente por registrar 162 trámites.

En cuanto a la acción **“Emitir y socializar las directrices en materia de registro de información en el sistema”** para el cuarto trimestre, se resalta la aprobación de la Guía para la creación de usuarios apoderados en eKOGUI, la cual se difundió a través de correo electrónico a los 344 usuarios administradores de entidad, activos para esta fecha en el aplicativo eKOGUI y se aprobó el Instructivo de radicación y actualización de procesos ejecutivos conexos; esta última se envió a la entidad consultante CISA-CENTRAL DE INVERSIONES S.A a través de correo electrónico. Se espera difundir este instructivo al público en general a través de la página principal de eKOGUI.



Para la acción **“Generar reportes periódicos con base en la información del sistema y alertando sobre procesos que puedan representar un alto nivel de riesgo fiscal”** en el cuarto trimestre no se tenía programada la ejecución de esta actividad por cuanto el informe del último corte se desarrollará en enero de 2016; sin embargo, se realizaron actividades tendientes a la generación del cuarto reporte sectorial que corresponde a los meses de julio a septiembre de 2015, el cual contiene un resumen estadístico con la actividad litigiosa para cada uno los 30 sectores, que indican el número de procesos activos a favor y en contra, cuantías del total de todos los procesos en su contra, información con actividad litigiosa de las entidades que hacen parte del sector. El reporte de los meses de octubre a diciembre de 2015, en el tiempo de presentación de este informe se encuentra en proceso de elaboración.

Por otra parte, la acción **“Producir documentos e informes de análisis de la actividad litigiosa del Estado”** para el cuarto trimestre arrojó un resultado de 100% en el cumplimiento de sus actividades, las cuales se enfocaron en la generación de los tres informes con el reporte mensual de la Actividad Litigiosa del Estado, los cuales sirven como herramienta de consulta sobre los principales indicadores en el ámbito Nacional, así como desagregaciones por sectores administrativos y entidades de orden nacional.

Por último, la acción **“Ejecutar el plan de capacitación”** cumplió con la meta programada contemplada para el mes de diciembre, para lo cual se realizaron dos jornadas de capacitación en las instalaciones de la Agencia con la participación de entidades públicas representadas por 16 administradores y apoderados; así mismo, para los meses de octubre y noviembre, presentó avance en la gestión de esta acción; en este sentido, en el mes de octubre se continuó con las visitas a regionales para dar cobertura a entidades ubicadas o con representación judicial fuera de Bogotá y se llevaron a cabo eventos en Cali, Medellín y Bucaramanga, con asistencia de 196, 146 y 103 usuarios respectivamente.

En el mes de noviembre se realizaron dos capacitaciones a las cuales asistieron 252 usuarios del sistema e-Kogui en sesiones realizadas en Bogotá el día 6 de noviembre y una regional en la ciudad de Barranquilla el día 12 de noviembre y por último en el mes de diciembre se realizaron dos jornadas de capacitación en las instalaciones de la Agencia con la participación de entidades públicas representadas por 16 administradores y apoderados.

viii. Promover la apropiación y el aprovechamiento de las TIC aplicables

Para el cumplimiento de este objetivo estratégico se establecieron dos acciones en los POAS de la Secretaría General – SG y la Oficina Asesora de Planeación- OAP, las cuales son: “Diagnosticar, diseñar e implementar Gobierno de TI, mediante metodología y buenas prácticas internacionales”, cuya meta es la implementación del modelo de Gobierno de TI en la ANDJE y la otra acción es “Asegurar el uso de la herramienta tecnológica que soporta el Sistema Integrado de Gestión Institucional”, cuya meta es que el 100% de las áreas utilicen la herramienta tecnológica; en este sentido, para el cuarto trimestre se presentaron los siguientes resultados:



OBJETIVO	Promover la apropiación y el aprovechamiento de las TIC aplicables.			95%
	ACCIÓN	RESULTADO IV TRIM	PESO	TOTAL
	SG8-15 Diagnosticar, diseñar e implementar Gobierno de TI, mediante metodología y buenas prácticas internacionales.	90%	67%	62%
	OAP3-15 Asegurar el uso de la herramienta tecnológica que soporta el "Sistema Integrado de Gestión Institucional".	100%	33%	33%

Para la primera acción **"Diagnosticar, diseñar e implementar Gobierno de TI, mediante metodología y buenas prácticas internacionales"**, la Secretaría General realizó en el cuarto trimestre una reunión para definir las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y el grupo de trabajo para definir políticas y mejoras tecnológicas como sus roles en la entidad, en las cuales se enfocan en la protección de los activos de información (los funcionarios, contratistas, terceros, la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software), que soportan los procesos de la Entidad y apoyan la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, por medio de la generación y publicación de sus políticas, procedimientos e instructivos y la asignación de responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información.

En este sentido, se definió un componente de seguridad como lo es el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI – ANDJE, el cual comprende acciones transversales destinadas a proteger la información y los sistemas de información, de acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada, definiéndolo como el marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información de la entidad. Esta política es enfocada al buen gobierno de TI y aplica a todos los procesos, funcionarios, contratistas y terceros de la ANDJE, su desarrollo se ejecutará por fases y/o procesos de la Agencia, iniciando por los procesos misionales hasta abarcar la totalidad de los procesos. Este apoyará en el cumplimiento de los objetivos de gobierno de TI como son: apoyar la innovación tecnológica, proteger los activos de información de la ANDJE, fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, contratistas y terceros de la ANDJE, garantizar la continuidad del negocio asegurando los activos de información claves para la entidad y cumplir con los principios de seguridad de la información de acuerdo a lo normatividad ISO 27001 y la estrategia GEL del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En este marco, en la vigencia 2015 se llevó a cabo una consultoría por parte de la firma DIGIWARE que el MinTic concedió a 20 entidades para realizar el proceso de diagnóstico de la implementación del SGSI, el cual para la vigencia debería estar en un 40%, la ANDJE alcanzó un 36% de la implementación, es decir un 90% de cumplimiento; haciendo falta lo relacionado con la identificación y análisis de riesgos por cada activo, actividad que se reprogramara para el 2016.

En cuanto a la segunda acción **"Asegurar el uso de la herramienta tecnológica que soporta el Sistema Integrado de Gestión Institucional"** la OAP en el cuarto trimestre registro para esta acción un resultado del 100% resaltando la realización del seguimiento a los requerimientos enviados a ITS para garantizar el mejor funcionamiento del sistema, para lo cual se realizó el diagnóstico del sistema y se realizaron los ajustes en el performance de la misma, lo cual redundo en mayor



velocidad de respuesta, se realizó la instalación del componente EDRAW en 60 computadores de la ANDJE de manera exitosa; así mismo, se realizaron los ajustes solicitados en el módulo de riesgos, en el de planes de mejoramiento y en el módulo de planes y proyectos. En cuanto al manejo de actas, reporte de indicadores, solicitud de modificación creación o eliminación de documentos, consulta de procesos y procedimientos, manuales, guías y protocolos, todas las dependencias lo están usando; también reportaron su avance del POA en el sistema y las dependencias han bajado los formatos del sistema para su uso en el trimestre.

ix. Desarrollar funcionalidades en el sistema de información programados para la vigencia.

Para el desarrollo de este objetivo estratégico cuya meta es poner en marcha el 100% de los componentes de la segunda fase programados para la vigencia y contar con la estrategia de desarrollo de plataforma tecnológica, la DGI estableció en su POA 3 acciones que son “Documentar los desarrollos funcionales del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado definidos en la Fase II”, “Realizar la fase I del plan de trabajo resultado del análisis de vulnerabilidades” y “Definir la solución tecnológica del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado”; en este sentido, para el cuarto trimestre se presentaron los siguientes resultados:

OBJETIVO	Desarrollar funcionalidades en el sistema de información programados para la vigencia.	100%		
ACCIÓN		RESULTADO IV TRIM	PESO	TOTAL
DGI8-15 Documentar los desarrollos funcionales del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado definidos en la Fase II.		100%	33%	33%
DGI9-15 Realizar la fase I del plan de trabajo resultado del análisis de vulnerabilidades.		100%	33%	33%
DGI12-15 Definir la solución tecnológica del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado.		100%	34%	34%

En el cuarto trimestre la DGI en la acción, “**Documentar los desarrollos funcionales del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado definidos en la Fase II**”, obtuvo un resultado del 100% adicionalmente aunque no se tenía programado realizar actividades en los meses de octubre ni noviembre; sin embargo, en este último mes realizó un ajuste a la especificación funcional M130, este es el informe que generarán las entidades con periodicidad anual, aquí se visualizará la información de los procesos judiciales activos a 31 de diciembre del año en curso (informe F9) y durante el mes de diciembre se realizó el desarrollo funcional en el sistema eKOGUI de las especificaciones funcionales M128 y M126, con el fin de mejorar el reporte predefinido de usuarios y el web services entre Orfeo y eKOGUI.

En la segunda acción “**Realizar la fase I del plan de trabajo resultado del análisis de vulnerabilidades**”, para el cuarto trimestre esta acción presenta un resultado del 100%, cumpliendo con todas las actividades programadas para el trimestre, destacándose la finalización y publicación respecto a la conexión de la aplicación por el <https://app.ekogui.gov.co/ekogui/home/index.jsp> lo cual permitió tener la conexión con todos los protocolos de seguridad que se necesita. Adicionalmente, se realizó ajuste al performance de la Aplicación y la Base de Datos, con el fin de mejorar el rendimiento



de la aplicación a nivel de consultas, realizando la inclusión de nuevos índices, depuración de tablas no necesarias para la ejecución de las consultas.

En ese sentido, se inicio la documentación y aplicación sobre Seguridad en Base de Datos para lo cual se realizó el tuning en la Base de Datos que soporta actualmente las diferentes aplicaciones de ekogui (Capacitación, Soporte, Producción y Pruebas), realizando la actualización de versión de SQL Server con el SP CU8 dejando los servidores con el SP3. También se configuro el alojamiento en el disco duro de Base de Datos TEMPDB, archivos MDF, NDF y LDF; así como se realizó la fragmentación en el servidor de producción y monitoreo de los contadores de page life expectancy y buffer cache hit ratio, Avg. Disk sec/Read, Avg. y Disk sec/Write de la instancia SQL Server 2012 obteniendo como resultado que no se tiene inconvenientes en memoria o disco.

Por último, se hizo el análisis de 14 vulnerabilidades las cuales quedaron solucionadas e implementadas en eKOGUI; las cuales fueron las siguientes:

1. Quedó solucionado el tema de inyección de código SQL.
2. Recursos del servidor DNS.
3. Envenenamiento de consultas.
4. Servidor DNS puede ser usado en ataques amplificados D.O.S.
5. Protocolo RDP abierto, protocolo LDAP.
6. Manipulación del código fuente,
7. Inyecciones CGI HTML genéricas,
8. Servidor DNS vulnerable,
9. Firma del protocolo SMB deshabilitada,
10. Detección de servicios VMWARE,
11. DCE servicios de enumeración,
12. HTTP métodos permitidos por directorio,
13. Microsoft Windows SMB LANmanager,
14. Windows Netbios/SMB.

Adicionalmente, se realizaron mejoras sobre la base de datos tuning, la cual consistió en la adecuación de procesos que consumen recursos de CPU y memoria. Este tuning implicó configurar los procesos de base de datos para que solo consumieran los recursos necesarios sin que fuera afectada la velocidad de respuesta al hacer operaciones en la base de datos.

En cuanto a la tercera acción “**Definir la solución tecnológica del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado**” esta acción fue finalizada en el mes de septiembre, sin embargo en el último trimestre se realizó el seguimiento a las siguientes actividades:

- Ejecución del segundo mes de operación de la fábrica de software: entrega a la fábrica de la primera línea para estimación y planeación y de la interventoría a la fábrica de software para construcción de componentes base de eKOGUI 2.0 relacionados con autenticación.
- Ejecución de las actividades correspondientes a la adquisición de licencias: capacitación en Architect, primera parte.
- Ejecución de tareas de apoyo para la adecuación de la herramienta EA a las necesidades de la Agencia (reportes particulares).
- Alistamiento de casos de prueba para la línea de entregable 1.



FOCO No 5

**INCREMENTAR LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN INTERNA DE LA
AGENCIA.**



FOCO No 5. INCREMENTAR LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN INTERNA DE LA AGENCIA.

Meta: Contar con los procesos, la estructura y los recursos que garanticen la eficacia y eficiencia de la operación interna de la ANDJE.

Este Foco y sus objetivos son desarrollados por la Oficina Asesora de Planeación – OAP y Secretaría General - SG, mediante las acciones definidas en cada uno de sus Planes Operativos Anuales. A continuación, se presenta la gestión correspondiente al cuarto trimestre de 2015.

FOCO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO TRIM
Incrementar la eficacia y la eficiencia de la gestión interna de la Agencia	Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI	93%
	Fortalecer la gestión interna de la Agencia	99%
Resultado Foco Trimestre IV: 96%		

Dentro de sus objetivos estratégicos, se encuentran:

x. Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI.

La meta principal de este objetivo es la elaboración del Plan de Acción de Desarrollo Administrativo en la ANDJE y la realización de informes de seguimiento a la ejecución del mismo, en los cuales se evidencie el avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, lo cual la OAP estableció una acción en su POA para dar cumplimiento. Así mismo, la Oficina de Control Interno – OCI estableció 5 acciones en el POA, cuyos resultados para el cuarto trimestre se pueden ver a continuación:

OBJETIVO	Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI.	93%	
ACCIÓN	RESULTADO IV TRIM	PESO	TOTAL
OAP4-15 Cumplir con el 100% del plan de trabajo que permita promover la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión Institucional en el 2015.	100%	40%	40%
OACI1-15 Verificar la integridad en la implementación del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI).	83,3%	15%	12,5%
OACI2-15 Evaluar el cumplimiento de los requisitos que atiende el SIGI.	100%	15%	15%
OACI4-15 Asesorar y acompañar a la Entidad en el mejoramiento continuo.	100%	10%	10%
OACI5-15 Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento.	100%	10%	10%
OACI6-15 Valorar el sistema de administración del riesgo.	50%	10%	5%



En el cuarto trimestre, para el desarrollo de la acción “**Cumplir con el 100% del plan de trabajo que permita promover la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión Institucional en el 2015**” se cumplió con las actividades programadas para el trimestre, obteniendo un resultado del 100%, destacándose la gestión realizada por la Oficina Asesora de Planeación con el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de concretar el ámbito de aplicación de la política de racionalización de trámites en la Agencia, para lo cual se concluyó que la Agencia, de acuerdo con su objetivo y funciones, no cuenta con trámites, servicios u otros procedimientos administrativos, toda vez que no se presentan servicios dirigidos al público y sus funciones no son de tipo administrativo sino de tipo jurisdiccional.

Por otra parte, se realizó el análisis de la evaluación desarrollada a través del FURAG de la implementación en la entidad de la Ley de Protección de Datos Personales, de allí se establecieron los grandes temas que se encuentran pendientes. Se remitió documento con el análisis a Gestión Documental junto con la normatividad que reglamenta el tema.

Se desarrolló el plan de trabajo que permitió obtener el primer set de datos abiertos en la entidad, el cual corresponde a los conceptos de extensión de jurisprudencia; este set de datos quedó publicado en la página web de la entidad, falta su publicación en el portal www.datosabiertos.gov.co.

Se realizó seguimiento a través de los responsables de los requerimientos para establecer el cumplimiento de las actividades programadas en el plan de acción de desarrollo administrativo cuyo resultado fue del 94% para el tercer trimestre y se elaboró el informe de avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de acuerdo con las nuevas directrices establecidas por el Ministerio de Justicia y para el cuarto trimestre se tenían programadas 47 actividades, cuyo resultado arrojó una calificación promedio de gestión del 96%, donde se incluyeron tanto las actividades programadas en el plan como las que viene desarrollando la entidad en el marco del MIPG.

Adicional al trabajo realizado por la OAP, la Oficina de Control Interno realizó durante el cuarto trimestre las siguientes acciones:

Acción “**Verificar la integridad en la implementación del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI)**”. Esta acción presenta un resultado del 83,3% de acuerdo con las actividades programadas para el trimestre; esto en razón a que en el mes de diciembre de las dos actividades que se establecieron, relacionadas con la elaboración del informe de Gestión Institucional y publicar el informe de Gestión Institucional, esta última actividad no se cumplió para la fecha de corte, teniendo en cuenta que esta publicación se realiza en el mes de enero de 2016.

Acción “**Evaluar el cumplimiento de los requisitos que atiende el SIGI**”. Para el cuarto trimestre, esta acción presenta un resultado de 100%, cumpliendo de esta manera con las dos actividades programadas para el trimestre, las cuales se relacionan con el desarrollo de las auditorias establecidas en el Programa Anual de Auditorias y la publicación de los informes establecidos para el trimestre; en este sentido, se desarrollaron las auditorias respecto a los procesos de Mejora Continua, Gestión de Información de Defensa Jurídica, Auditoria al Proceso de Gestión Grupos de Interés y Comunicaciones, así como la publicación de los informes de Gestión Financiera, Estrategia Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, seguimiento a la información reportada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Ekogui, informe pormenorizado del Sistema de Control Interno, austeridad del gasto, Gestión



de Competencias Institucionales para la Defensa Jurídica, Mejora Continua, Gestión de Información de Defensa Jurídica y Gestión Grupos de Interés y Comunicaciones.

La acción **“Asesorar y acompañar a la Entidad en el mejoramiento continuo”** presenta una calificación del 100% para el cuarto trimestre, desarrollando todas las actividades programadas en el periodo, donde la Oficina de Control Interno en su rol de asesoría y acompañamiento revisó los casos que se presentaron en el Comité de Conciliación, verificando el cumplimiento de sus responsabilidades; en ese sentido, la OCI participó en tres (3) sesiones en el trimestre.

Acción **“Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento”**. Para el cuarto trimestre esta acción obtuvo una calificación del 100%; realizando las seis (6) actividades programadas para el periodo, relacionadas con: consolidar la información de los resultados al cumplimiento de las acciones, verificar el avance de las acciones previstas para mitigar los hallazgos, verificar el avance de las acciones previstas para mitigar los hallazgos, presentar un informe del seguimiento a las acciones de mejora establecidas para mitigar el hallazgo, fomentar la cultura de autocontrol en cada dependencia, evaluar las acciones de autocontrol establecida para cada proceso, esta última actividad se reprogramó para la vigencia 2016.

Así mismo, en el trimestre se destaca la suscripción del Plan de Mejoramiento 2014 con el ente de control y seguimiento al Planes de Mejoramiento suscritos con los entes de control correspondiente a la cuenta fiscal vigencia 2013.

Acción **“Valorar el sistema de administración del riesgos”**. Para el cuarto trimestre esta acción, presentaba metas a desarrollar en el mes de octubre; sin embargo, esta no se cumplió totalmente obteniendo una calificación del 50% teniendo en cuenta que aunque se realizó el seguimiento a los riesgos asociados a los procesos y procedimientos en el marco de las auditorias, cuyas observaciones y recomendaciones quedaron establecidas en sus respectivos informes, no se realizó la consolidación del informe del 3er trimestre, esto se debió al retiro del responsable de su consolidación.

xi. Fortalecer la gestión interna de la Agencia.

Para lograr el objetivo de fortalecer la gestión interna de la Agencia se establecieron ocho (8) acciones relacionadas en el POA de la SG, OAP y OAJ; en este sentido, para el cuarto trimestre de 2015 presentaron los siguientes resultados:

OBJETIVO	Fortalecer la gestión interna de la Agencia.			99%
	ACCIÓN	RESULTADO IV TRIM	PESO	TOTAL
	SG1-15 Diseñar un portafolio de programas, planes y proyectos respecto a la gestión de documentos electrónicos, conservación y preservación de información análoga y digital.	100%	25%	25%
	SG3-15 Diseñar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la ANDJE.	100%	10%	10%
	SG4-1-15 Ejecutar los recursos financieros asignados, de manera eficiente.	100%	10%	10%
	SG4-2-15 Realizar seguimiento a la programación del Plan Anual de Caja Mensualizado por parte de las Dependencias.	98%	15%	14,7%



OAP6-15 Desarrollar y cumplir con el 100% del plan de trabajo para realizar los ajustes y las mejoras a los Procesos y Procedimientos.	87,5%	15%	13%
OAP7-15 Generar reportes periódicos y oportunos relacionados con el avance en el "Plan de Acción Institucional 2015", de conformidad con la información suministrada por las dependencias a través del Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI.	100%	10%	10%
OAP8-15 Hacer seguimiento mensual a la ejecución de los recursos destinados a los proyectos de inversión definidos para el 2015, asegurando que correspondan a las actividades establecidas en el proyecto y/o a los ajustes que se presenten y de conformidad con los Acuerdos de Desempeño con el DAPRE y DNP.	100%	10%	10%
OAJ13-15 Atender oportunamente las PQRS dentro del término legal.	100%	5%	5%

En el cuarto trimestre la acción **"Diseñar un portafolio de programas, planes y proyectos respecto a la gestión de documentos electrónicos, conservación y preservación de información análoga y digital"** registro una calificación del 100% de acuerdo con lo planificado para el desarrollo del proyecto, el cual finalmente se dividió en dos contratos siendo estos: 1 "Elaborar el Plan de Conservación Documental mediante la aplicación de Diagnóstico de Conservación y restauración documental y los lineamientos para el Plan de Preservación Digital a largo plazo," y 2. "Diseñar el Modelo del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo con sus planes y programas subsidiarios"; los productos asociados a estos contratos hasta el mes de diciembre de 2015 son los siguientes:

- Diagnóstico de Preservación Digital a Largo Plazo
- Diagnóstico de Conservación Documental
- Instrumento de recolección de datos diagnóstico de conservación documental y preservación digital a largo plazo
- Plan de conservación Documental
- Plan de Preservación Digital a Largo Plazo
- Metodología y plan de alcance basados en metodología PMI
- Cronograma de Proyecto (Project)+
- Instrumentos de Recolección de Información
- Registro de interesados Stakeholders

Por su parte, la acción **"Diseñar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la ANDJE"** presentó en el trimestre una calificación de 100% realizando todas las actividades programadas, para lo cual en este periodo se continuó trabajando en la revisión y contextualización de los documentos del sistema de seguridad y salud en el trabajo. Por otra parte, se diseñó la primera fase del sistema que arrojó el 22% de cumplimiento del sistema, pues la documentación elaborada requiere validación del sistema de calidad, comunicaciones, actos administrativos y ejecución, entre otros.

En cuanto a la acción **"Ejecutar los recursos financieros asignados, de manera eficiente"** se cumplió con lo programado en el periodo analizado, para lo cual en el mes de octubre de 2015, se tenía previsto que el indicador de ejecución obtuviera un resultado del 72%; sin embargo, tuvo un resultado de 70.57%, por lo que se logró el 98.01%; esto en razón a que se ejecutó \$ 36,752,218,964 de los \$ 52,077,452,580, debido principalmente en atención a que se solicitaron recursos adicionales al pago de



sentencias judiciales de procesos del extinto DAS, las cuales no se pudieron ejecutar en el mismo mes de recepción de los recursos.

Para el mes de noviembre, la meta era tener una ejecución del 79%, el indicador de ejecución tuvo un resultado de 93.64%, por lo que se logró una meta mayor a la programada.

Para el mes de diciembre de 2015, se tenía previsto comprometer el 95% de los recursos apropiados en la vigencia, no obstante, el logro fue superior a lo previsto toda vez que la ejecución ascendió al 97.54%, al comprometer \$43,372,034,552 de los \$44,468,088,664 apropiados.

Así mismo, la acción **“Realizar seguimiento a la programación del Plan Anual de Caja Mensualizado por parte de las Dependencias”** presentó el cumplimiento del 98% de las actividades programadas para el periodo analizado, específicamente se obtuvo en razón a que la ejecución del PAC se preveía ascendería al 99% de los recursos solicitados para el mes de Octubre, no obstante, se ejecutó el 97.25% de los recursos solicitados, por efecto de pagos menores a los previstos en gastos variables.

Así mismo, la meta para noviembre era tener una ejecución del 99%, el indicador de ejecución tuvo un resultado de 97.58%, por lo que se logró el 98.56% de la meta y Por su parte, la ejecución del PAC se preveía ascendería al 99% de los recursos solicitados para el mes de diciembre, no obstante, se ejecutó el 96.58% de los recursos quedando pendientes de ejecutar \$311.404.374 millones de los \$ 9,114 millones solicitados.

Adicional a las acciones realizadas por la Secretaría General, la Oficina Asesora de Planeación realizó las siguientes:

Acción “Desarrollar y cumplir con el 100% del plan de trabajo para realizar los ajustes y las mejoras a los Procesos y Procedimientos” esta actividad presenta un cumplimiento del 87,5% de lo programado, toda vez que no se alcanzó la validación y aprobación de la documentación de 2 procesos: Gestión de Prevención del Daño Antijurídico y Gestión de Competencias Institucionales para la Defensa, los cuales se encuentran pendientes de análisis y aprobación por el líder del proceso; en este sentido, el resultado del indicador se mantiene $14/16=87,5\%$.

Así mismo, dentro de esta acción se adelantaron otras actividades dentro del periodo analizado, dentro de las cuales se destaca:

Se realizó revisión, ajuste y aprobación al procedimiento y guía de elaboración y control de documentos de la Agencia los cuales pertenecen al proceso Mejora Continua y al proceso Gestión de Talento Humano, proceso de Gestión Documental y así mismo, al Manual de Políticas Institucionales y de Desarrollo Administrativo del proceso Direccionamiento Estratégico.

Se realizó revisión y ajuste inicial al procedimiento Defensa Judicial donde la Agencia Actúa como parte Demandada, el cual hace parte del Modelo Óptimo de Gestión – MOG y hará parte del proceso Gestión Legal.

Por otra parte, se realizó revisión y ajuste por parte de la Oficina Asesora de Planeación a la documentación de los procesos Gestión de prevención del daño antijurídico y Gestión de Competencias Institucionales para la Defensa.



La acción **“Generar reportes periódicos y oportunos relacionados con el avance en el “Plan de Acción Institucional 2015”, de conformidad con la información suministrada por las dependencias a través del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI”** obtuvo un resultado de 100% teniendo en cuenta que la meta programada fue desarrollada a través de la actividad de realizar el informe trimestral del plan de acción institucional, el cual fue socializado en el CIDA del mes de noviembre.

Y en cuanto a la acción **“Hacer seguimiento mensual a la ejecución de los recursos destinados a los proyectos de inversión definidos para el 2015, asegurando que correspondan a las actividades establecidas en el proyecto y/o a los ajustes que se presenten y de conformidad con los Acuerdos de Desempeño con el DAPRE y DNP”** se cumplió con lo programado para el periodo analizado, de esta manera se realizó los informes de ejecución de los recursos de inversión de la ANDJE de los meses de septiembre, octubre y noviembre; el reporte del mes de diciembre se realizará en el mes de febrero, de acuerdo con las fechas de corte para tal fin. La información es coordinada con el Grupo Financiero y la Unidad Ejecutora del BID, adicionalmente se elabora reporte de seguimiento para el MJD y el MHCP.

Por último se encuentra una acción de la Oficina Asesora Jurídica - OAJ relacionada con **“Atender oportunamente las PQRS dentro del término legal”**, en la cual la OAJ emitió 196 respuestas a derechos de petición de manera oportuna, que llegaron a la agencia en el cuarto trimestre, dando así cumplimiento a la acción establecida; estas respuestas se distribuyeron en: 35 respuestas a Derechos de Petición de Consulta, 55 Derechos de Petición de Autoridad y 106 respuestas a Derechos de Petición de interés general o particular.



FOCO No 6

POSICIONAR A LA AGENCIA EN SU ROL INSTITUCIONAL.



FOCO NO 6. POSICIONAR A LA AGENCIA EN SU ROL INSTITUCIONAL.

Metas:

- Posicionar de manera estratégica y efectiva, la imagen de la agencia de conformidad con el rol definido.
- Comunicar de manera efectiva el quehacer de la agencia.
- Fortalecer la percepción de logro de la Agencia en el entorno.
- Generar la cultura de la defensa jurídica de la Nación a través de la transmisión de los conocimientos generados por la Agencia.

Este Foco y sus objetivos son desarrollados por la Oficina Asesora de Planeación – OAP y el grupo de Comunicaciones mediante las acciones definidas en cada uno de sus Planes Operativos Anuales. A continuación, se presenta la gestión correspondiente al cuarto trimestre de 2015:

FOCO	OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO TRIM
Posicionar a la Agencia en su rol institución	Optimizar la interacción con las entidades claves para la gestión de la ANDJE	100%
	Desarrollar mecanismos de comunicación efectiva	100%
Resultado Foco Trimestre IV: 100%		

xii. Optimizar la interacción con las entidades claves para la gestión de la ANDJE.

La meta de este objetivo estratégico es lograr el acercamiento con resultados positivos en el 100% de las entidades que se prioricen como claves para la gestión de la Agencia en el 2015; Para ello la OAP estableció dos acciones en su POA:

OBJETIVO	Optimizar la interacción con las entidades claves para la gestión de la ANDJE	100%	
ACCIÓN	RESULTADO IV TRIM	PESO	TOTAL
OAP1-15 Desarrollar el 100% de los mecanismos de interacción innovadores y efectivos programados para fortalecer la estrategia de Rendición de Cuentas.	100%	50%	50%
OAP2-15 Desarrollar el 100% del Plan de Trabajo que permita a la ANDJE hacer parte de la oferta y demanda del mapa de cooperación internacional de la APC.	100%	50%	50%



La primera acción **“Desarrollar el 100% de los mecanismos de interacción innovadores y efectivos programados para fortalecer la estrategia de Rendición de Cuentas”** obtuvo un resultado del 100% para el cuarto trimestre, está acción se enfoca en generar e implementar nuevos mecanismos de interacción con los grupos de interés (diálogo e incentivos) que permita fortalecer la rendición de cuentas de la ANDJE, para lo cual la gestión adelantada en el periodo se destaca la realización y publicación de catorce (14) comunicados de prensa, en los cuales se resalta comunicados:

- El fallo proferido por el Consejo de Estado sobre el pleito entre ETB y COMCEL S.A
- La gestión de la Agencia de Defensa Jurídica le ahorró al estado 20.3 billones de pesos en cuatro años. Al término de la reunión del Consejo de Ministros, el Presidente Juan Manuel Santos elogió la tarea cumplida por la Agencia en cuatro años de funcionamiento, explicó que el éxito procesal se duplicó del 27 al 54,8 por ciento, lo que se traduce en ahorros para el Estado por \$20.3 billones, mientras que en los procesos arbitrales se elevó la tasa de éxito a 51%
- Primer encuentro de la Comunidad Jurídica del Conocimiento. Una iniciativa de la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica que busca integrar y compartir los saberes de los defensores del Estado
- El cierre del ciclo de Diálogos Jurídicos en el 2015 con el tema “Responsabilidad del Estado por defraudación de la confianza legítima” realizado el 28 de octubre
- Con acto de reconocimiento de responsabilidad del Estado y disculpas públicas avanza la reparación a víctimas por “Masacre de Segovia
- ANDJE capacitó a 2650 funcionarios en el sistema e-KOGUI

Así mismo, se destacó en el trimestre, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Sector Justicia realizada el 17 de diciembre, en la cual participó la Directora de la ANDJE, Dra. Adriana Guillen y en el cual habló de los logros de la Entidad del periodo comprendido entre noviembre de 2014 y octubre de 2015.

Por otra parte, se hicieron 93 publicaciones en Twitter y Facebook sobre temas como: eventos de capacitación en el Sistema eKOGUI, eventos sobre la Comunicada Jurídica del Conocimiento, participación de la ANDJE en Diplomado a jefes de control interno, organizado por DAFP y ESAP; participación de la Directora Dra. Adriana Guillén en el seminario 120 años Defensa Estado en Chile, en la cual presentó ponencia: Caso Colombia: Realidades y Desafíos ANDJE, así mismo, participó en la Inauguración del II Congreso de Arbitraje con Estado en la Cámara de Comercio de Bogotá; la celebración de la ANDJE en sus cuatro años de creación en la cual la Directora habló de los logros más importantes; La Dirección de Políticas de la ANDJE premió a 20 entidades que cumplieron con su política de prevención; entre otras publicaciones.

En cuanto a la segunda acción **“Desarrollar el 100% del Plan de Trabajo que permita a la ANDJE hacer parte de la oferta y demanda del mapa de cooperación internacional de la APC”** se obtuvo una calificación del 100% para lo cual en el trimestre se recibieron y revisaron los correos de la Agencia para la Cooperación Internacional APC, en los cuales enviaron semanalmente las convocatorias para cooperación internacional vigentes, con el fin de identificar aquellos en los que podía participar la Agencia; en ese sentido, se informó a los funcionarios de la Agencia la oferta International Law Fellowship Programme 2016. Se programó y asistió a la reunión con APC el 29 de octubre, en la cual se concluyó que la oferta para el 2015 no se ajustaba a las necesidades de la Agencia por lo que se da por terminada esta Acción.



xiii. Desarrollar mecanismos de comunicación efectiva.

La meta de este objetivo es desarrollar el 100% del plan de comunicación de la Agencia programado para la vigencia. Para lograr esta meta en el cuarto trimestre, para lo cual presenta el siguiente resultado:

OBJETIVO	Desarrollar mecanismos de comunicación efectiva.	100%		
	ACCIÓN	RESULTADO III TRIM	PESO	TOTAL
	DG4-15 Implementar el Plan de Comunicaciones Externas definido para la vigencia.	100%	50%	50%
	DG5-15 Implementar el Plan de Comunicaciones Internas definido para la vigencia.	100%	50%	50%

Para estas dos acciones la Dirección General a través del grupo de comunicaciones adelantó en el cuarto trimestre las actividades de acuerdo con los planes de comunicación interna y externa, dentro de las cuales se destacan:

Para el mes de octubre, se llevaron a cabo 3 comunicados de prensa:

- ✓ El primero de ellos se refirió al fallo del Consejo de Estado que le dio la razón a ETB y al Gobierno en el millonario pleito entre ETB y Comcel. La Agencia intervino activamente en este proceso y en numerosas ocasiones sostuvo que los conflictos que se susciten entre operadores de telecomunicaciones durante la ejecución de los contratos de interconexión que celebren, independientemente de si los operadores son de un mismo país o no, deben ser resueltos por la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES. Este fue un paso muy importante en este pleito que llevaba muchos años. Sobre esta noticia, hubo varias publicaciones en medios de comunicación.
- ✓ El segundo y tercer comunicado de octubre fueron sobre se refirieron al sexto y séptimo diálogo jurídico respectivamente. Estos boletines se publicaron en página web y redes sociales para dar difusión dentro de las entidades públicas interesadas en el tema. Además, ayudaron a mostrar nuestra gestión. También se publicaron las fotos de estos y otros eventos que se llevaron a cabo durante el mes y se actualizó la agenda (se publicaron 4 eventos en la agenda y 2 galerías de fotos del Hangout sobre Prevención del Daño Antijurídico y Séptimo Diálogo Jurídico).
- ✓ Con la Directora de Defensa Jurídica se llevó a cabo una entrevista con una periodista free lance que trabaja para varios medios de comunicación, a la que se le dio información sobre varios casos en los que está trabajando la Agencia; con ella se seguirá trabajando a lo largo del año. También hubo un encuentro con el Editor Judicial de El Espectador, quien vino a hacer una entrevista sobre el caso del Palacio de Justicia.
- ✓ Se hicieron 48 publicaciones en Twitter y 48 en Facebook relativas a: Hangout sobre Prevención del Daño Antijurídico que llevó a cabo la Agencia, los diálogos jurídicos que se llevaron a cabo durante el mes, un evento de la Gobernación de Caldas para capacitar a sus alcaldes, el III Encuentro del Equipo Transversal de Jefes de Oficina



Jurídica organizado por el DAFP y donde participó activamente la Agencia, la elaboración de documentos especializados, las diferentes capacitaciones en el Sistema eKOGUI, reuniones de la Dirección de Defensa Jurídica para analizar casos relevantes, entre otros temas.

Para el mes de noviembre, se llevaron a cabo los siguientes comunicados de prensa:

- ✓ El primer comunicado se refirió a una petición que hizo la Agencia y varias entidades del Gobierno a la Corte Constitucional para revocar una decisión que acepta la solicitud de un grupo de comerciantes que, a través de una acción de tutela, pidió ser reconocida como comunidad ancestral afrodescendiente supuestamente asentada en el sector de Playa Blanca, Isla de Barú, jurisdicción de Cartagena. Este fallo era a todas luces viola las normas del debido proceso, desconoce los precedentes sobre reconocimiento de comunidades étnicas y constituye un grave antecedente que podría abrir la puerta para la privatización de las playas en Colombia. Sobre este comunicado también hubo una rueda de prensa, donde participaron varias entidades y la Agencia.
- ✓ Los otros 3 comunicados de prensa que se hicieron en noviembre se refirieron a un diplomado que dictó la Agencia a los jefes de las oficinas de control interno y las conclusiones del séptimo diálogo jurídico; también se emitió un comunicado sobre el acto de responsabilidad internacional en el caso de Acides Torres Arias y Angel David Quintero. El acto fue presidido por la Subdirectora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, acompañada por varias entidades, entre ellas la Agencia.
- ✓ Se hicieron 28 publicaciones en Twitter, 28 publicaciones en Facebook sobre el Acto de Premiación de incentivos del Sector Justicia, el evento organizado por la Agencia de reconocimiento a las entidades por su política de prevención del daño antijurídico, la rueda de prensa del caso Barú, los actos de reconocimiento del Gobierno por la Toma del Palacio de Justicia, los ahorros que la Agencia le ha traído al país, la celebración de los 4 años de creación de la Agencia, la participación de la Directora en la Inauguración del II Congreso Arbitraje con Estado en Cámara Comercio Bogotá, los eventos de sensibilización de eKOGUI, La participación de la Directora Adriana Guillén en el Seminario 120 años Defensa Estado en Chile, el diplomado a los jefes de control interno, el acto de reconocimiento de responsabilidad en el caso Acides Torres Arias y Angel David Quintero, entre otros.
- ✓ Se llevaron a cabo los eventos de reconocimiento de las mejores políticas de prevención y la celebración del aniversario de la Agencia. De ambos se publicó Galería de fotos.
- ✓ La página web se actualizó con los eventos e imágenes anteriormente mencionados y se publicaron los eventos por venir.

Para el mes de diciembre, se llevaron a cabo los siguientes comunicados de prensa:

- ✓ Se hizo un comunicado de prensa sobre el Primer Encuentro de la Comunidad Jurídica del Conocimiento. Este evento es un paso muy importante para la Dirección de Políticas y Estrategias, que pone en marcha dicha comunidad, que abarca un número importante de los públicos objetivo de la Entidad.



- ✓ Se hicieron 18 publicaciones en Facebook y Twitter sobre el Primer Encuentro de la Comunidad Jurídica del Conocimiento, la primera sesión del Subcomité de Defensa Jurídica del Sector Relaciones Exteriores, la Rendición de Cuentas del Ministro de Justicia, donde además la Directora presentó los principales logros de la Entidad, el acto de reconocimiento de responsabilidad del Estado y disculpas públicas por "Masacre de Segovia" y las capacitaciones en el Sistema eKogui que se llevaron a cabo en diciembre, entre otros.
- ✓ Como se dijo anteriormente, en la rendición de cuentas del Ministerio de Justicia la Directora presentó ante el público y medios de comunicación los principales logros de la Entidad en los corridos del 2015 y los años anteriores.
- ✓ Se mantuvo actualizada la página web con las fotos de los eventos que se llevaron a cabo y se publicaron las Recomendaciones Generales a Municipios de 4°, 5° y 6° Categoría, en su literal B dentro del sitio de Asesoría Territorial.



FOCO No 7
VICTORIAS TEMPRANAS.



FOCO No 7. VICTORIAS TEMPRANAS.

Meta:

- Visibilizar los logros, avances e impacto en la gestión misional de la Agencia.
- Crear la cultura de orientación al logro al interior de la Agencia.
- Gestión procesal / acompañamiento.

Este Foco y sus objetivos son desarrollados por la Secretaría General – SG mediante las acciones definidas en su Plan Operativo Anual. A continuación, se presenta el avance en la gestión en el cuarto trimestre de 2015:

FOCO	Objetivo Estratégico	Resultado TRIM
Victorias tempranas	Promover el compromiso individual y la cultura orientada al logro de resultados colectivos	100%
Resultado Foco Trimestre IV 100%		

Este Foco de Victorias Tempranas se desarrolla a partir del objetivo estratégico Promover el compromiso individual y la cultura orientada al logro de resultados colectivos, el cual presenta dos acciones que se empezaron a medir en el último trimestre de 2015; de esta manera, presenta los siguientes avances:

OBJETIVO	Promover el compromiso individual y la cultura orientada al logro de resultados colectivos	100%	
ACCIÓN	RESULTADO IV TRIM	PESO	TOTAL
SG6-15 Ejecutar la prueba piloto de teletrabajo en la ANDJE	100%	50%	50%
SG7-15 Consolidar una red de formadores, con competencias para gestionar conocimientos al interior de la Agencia, en temas de aprendizaje, desarrollo de habilidades o destrezas	100%	50%	50%



xiv. Promover el compromiso individual y la cultura orientada al logro de resultados colectivos.

Esta acción “**Ejecutar la prueba piloto de teletrabajo en la ANDJE**” presenta un resultado para el cuarto trimestre del 100%, en el cual se destaca que se cumplió, con el Plan Piloto sin que se haya reportado algún inconveniente; así mismo, se efectuaron las evaluaciones técnicas, administrativas y tecnológicas a una nueva servidora que solicitó teletrabajo, se le efectuó la visita domiciliaria el 13 de octubre, lo que arrojó como resultado la Resolución No 370 del 15 de octubre de 2015.

Por otra parte, en el mes de diciembre luego de haberse efectuado la presentación a la Directora General, se expidió la Resolución No. 461 del 23 de diciembre de 2015, por la cual se implementa el teletrabajo en la ANDJE; en ese sentido, se cumplió con el 100% previsto para la viabilidad de teletrabajo.

En cuanto a la acción “**Consolidar una red de formadores, con competencias para gestionar conocimientos al interior de la Agencia, en temas de aprendizaje, desarrollo de habilidades o destrezas**”, se cumplió con el 100% de las actividades programadas para el periodo esto es los meses de octubre y noviembre en diciembre no se tenía prevista la ejecución de esta actividad; en este sentido, en el mes de octubre se llevaron a cabo capacitaciones en: Curso: Actualización del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Octubre 26, Formador Interno Dr. Hugo Sánchez y en noviembre se llevó a cabo las capacitaciones en Excel dictado por Giselle Andrea Silva Pineda el 24 de Noviembre y Power Point dictado el 13 de Noviembre por Eliana Casanova.



CONCLUSIÓN

El avance promedio alcanzado por las dependencias para el cuarto trimestre del 2015 fue del 99%, calificación que se obtuvo como resultado de la evaluación de los siete (7) Focos, esta calificación refleja el compromiso de cada una de las dependencias al seguimiento de los Planes Operativos Anuales. Si bien se ha avanzado en términos de calidad y de la formulación de los POA como referentes del seguimiento a la gestión, estos pueden mejorar y orientarse más hacia el logro de los resultados.

Es importante que las dependencias realicen tantos seguimientos como sean necesarios, de tal forma que se cuente con información actualizada sobre el nivel de avance en la gestión, las restricciones que se puedan presentar, acciones correctivas y/o identificación de ajustes tanto en actividades, indicadores, metas, de acuerdo con la dinámica de cada dependencia.

La Oficina Asesora de Planeación continúa brindando asesoría y capacitación a los enlaces encargados de la formulación y seguimiento de los planes de las dependencias como parte de la estrategia para fortalecer el modelo de planeación en la herramienta SIGI. En este sentido, se hace énfasis en que la planeación es un ejercicio flexible que permite realizar ajustes a lo largo del año con base en la dinámica institucional y que los seguimientos periódicos se deben realizar oportunamente.

Elaboró: María del Pilar Corredor, Oficina Asesora de Planeación.

Revisó: Diana Carolina Enciso Upegui, Jefe Oficina Asesora de Planeación.



2. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2015



1. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2015.

El Plan de Acción Institucional de la ANDJE es una herramienta que permite hacer el seguimiento y monitoreo año a año en la consecución de los 7 Focos estratégicos que se ha trazado la Agencia para desarrollar en el periodo 2015-2018 y se construye de manera agregada con el fin de medir el impacto de la gestión de la entidad en la obtención de los objetivos estratégicos trazados para el 2015.

El Plan de Acción Institucional se mide mediante 19 indicadores en total: 9 de eficacia, 6 de eficiencia, 2 de efectividad y 2 de economía. Estos indicadores miden los resultados por cada uno de los 14 objetivos estratégicos. En términos generales, los avances en cada uno de los 7 Focos estratégicos, contenidos en este Plan al cierre del 2015 obtuvieron un resultado del 100%, cuyos objetivos se midieron a partir de los indicadores trimestrales, los cuales se explican de la siguiente manera:

i) Lograr una efectiva participación de la ANDJE en los procesos en los cuales intervenga o acompañe.

Contextualización del Objetivo dentro del Plan de Acción Institucional

FOCO	OBJETIVO	META OBJETIVO	INDICADOR	FORMULA
Intervenir judicial y extrajudicialmente y contribuir a la recuperación de recursos públicos	Lograr una efectiva participación de la ANDJE en los procesos en los cuales intervenga o acompañe	incidir positivamente en el éxito en los procesos estratégicos en los cuales excepcionalmente intervenga o acompañe	1. Indicador de Ahorro de la ANDJE 2. Tasa de éxito de gestión de la ANDJE	Total Ahorro en procesos judiciales en los cuales la Agencia interviene o acompaña Total de procesos en los que participa con fallo o decisiones judiciales favorables /total de procesos en los que participa que han tenido un fallo o decisiones judiciales

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 4085 de 2011 "Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado" dentro de las funciones que le fueron asignadas a la Agencia, este objetivo se enmarca en una de esas funciones la cual se refiere a que la Agencia puede intervenir en cualquier proceso donde sea parte una entidad pública o donde se considere necesario defender los intereses patrimoniales del Estado, para lo cual se formularon dos indicadores que miden la ejecución de este objetivo, como se explica a continuación:

1) Indicador de Ahorro de la Agencia.

Para la explicación de este indicador, así como destacar sus logros y avances en la vigencia 2015, se dividió en 4 partes, las cuales son:

- Defensa Jurídica Nacional.
- Defensa Jurídica Internacional.
- Extensión de jurisprudencia.
- Procesos existentes contra el extinto DAS.



a) Defensa Jurídica Nacional:

La ANDJE, a través de la Dirección de Defensa Jurídica - DDJ, con corte al 31 de diciembre intervino, acompañó y ejerció sus funciones como mediador en 327 procesos y casos, cuyas pretensiones suman \$123,3 billones, lo que equivale al 46% de todas las demandas contra el Estado⁴; de estos 327 procesos, 25 son considerados los más cuantiosos contra el Estado y tienen unas pretensiones por valor de \$60,7 billones (ver tabla 1), a los cuales la Agencia le hace acompañamiento permanente; 281 corresponden a procesos judiciales con pretensiones por valor de \$61,83 billones, 14 a recuperación de recursos públicos con pretensiones que suman \$0,22 billones y 7 corresponden a arbitramento por valor de \$0,36 billones.

TABLA No. 1

LISTADO DE LOS 25 MÁS CUANTIOSOS – DICIEMBRE 2015
(Miles de Millones)

Nº PROCESOS	ACCIÓN	ACTOR	DEMANDADO	CAUSA	CUANTIA
17	Acción de Grupo	Varios	Superintendencia Financiera y Otros	Captación ilegal de dineros	\$38,774
1	Acción de Reparación Directa	EPM Telecomunicaciones y Otros	Superintendencia de Industria y Comercio	Regulación de tarifas de llamadas "Fijo a Móvil."	\$6,116
1	Acción de Grupo	Fernando Rodríguez G. y Otros	Min Minas y Otros	Emisión de Acciones - ISA	\$6,049
1	Acción de Grupo	David Ortiz Villa y Otros	Cormagdalena y Otros.	Ruptura Canal del Dique por Ola Invernal – Noviembre de 2010	\$2,642
1	Acción de Grupo	José Herney Ruiz y Otros	Min Defensa y Otros	Aspersiones aéreas con Glifosato para eliminación de cultivos	\$1,997
1	Acción de Reparación Directa	APETRANS	Ministerio de Transporte	Implementación del Sistema Masivo de Transporte	\$1,784
1	Acción de Grupo	Claudia Esneda León Ortega	MINTIC.	Control tarifas de llamadas "Fijo a Móvil."	\$1,475
1	Acción de Reparación Directa	Intercontinental de Aviación S.A.	Aerocivil	Suspensión y cancelación de la operación de Intercontinental de Aviación	\$1,103
1	Acción Nulidad y Restablecimiento Derecho	American Port Company	ANLA	Licencia ambiental para operación de puerto carbonífero en Santa Marta	\$856
TOTAL					\$60,797

4. A diciembre se registró en el Ekogui un total de 459.479 procesos con pretensiones por valor de \$3.322 billones, 699 de estos procesos corresponden a procesos cuyas pretensiones se ubican en los de mayor cuantía y representan un total de \$3.243 billones. Las pretensiones en contra del Estado se incrementaron considerablemente para el mes de diciembre debido a que ingresó una acción de grupo que involucra a todos los desplazados del país y que tiene unas pretensiones de \$3.057 billones. Sin este proceso las pretensiones en contra del Estado sumarian \$265,2 billones y las pretensiones de los 681 procesos de mayor cuantía sumarian \$184 billones.



Al cierre de la vigencia 2015 se logró un ahorro al Estado por **\$25,92 billones** gracias a la efectiva participación de la Agencia en los procesos en que intervino o acompañó en el periodo. La descripción de este ahorro se encuentra en la siguiente tabla:

TABLA No. 2

ESTRATEGIA	AHORROS A DICIEMBRE DE 2015
25 PROCESOS MÁS CUANTIOSOS	\$17, 35 billones
- Captadoras ilegales (SIC)	\$17 billones
-Otros	\$0,346 billones
PROCESOS CON PRETENSIONES SUPERIORES A \$20 MM Y ALTO IMPACTO	\$8,57 billones
-Procesos judiciales	\$8,426 billones
-Arbitramento	\$0,045 billones
-Conciliación	\$ 0.024 billones
- Mediación	\$0.009 billones
- Recuperación de recursos públicos	0,074 billones
TOTAL :	25,92 billones

Frente a la tabla anterior se resalta:

Ahorro en procesos de los 25 más cuantiosos: gracias a la oportuna participación de la Agencia en los 25 procesos más cuantiosos que cursan contra el Estado, a diciembre 31 se logró un ahorro de \$17,3 billones, donde se puede señalar entre otros, el ahorro obtenido en las acciones de grupo que se adelantan por el tema de captadoras ilegales por \$17 billones, el desistimiento de la demanda presentada en el caso Ministerio de Defensa frente a las Empresas Públicas de Medellín - EPM por \$346 mil millones, y la prevención del embargo de los recursos de titularidad del Instituto Nacional de VIAS - INVIA por \$72.859 millones.

Ahorro en procesos judiciales: con la participación de la Agencia en procesos judiciales y tutelas se logró un ahorro a diciembre 31 de 2015 de \$8,4 billones. De los procesos en los cuales se ha generado ahorros al Estado, se resaltan los logros en la acción de grupo de aproximadamente 400 municipios de Colombia por el pago de reforzos correspondientes a las vigencias 2000 y 2001, por concepto de la demanda en contra de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR por la falta de mantenimiento y de ejecución de planes ambientales del cauce y de los jarillones que contienen las aguas del río Bogotá, a otros 3 procesos⁵ en los cuales la agencia participó efectivamente y a la Venta de ISAGEN, en la cual se logró levantar la medida de suspensión temporal del procedimiento o actuación administrativa para la venta de las acciones de ISAGEN.

⁵] 1) FONADE - La Puntilla; 2) Istmina y 3) PORCE IV.



Ahorro en arbitramientos ganados: en cuanto a la participación de la Agencia ante los tribunales de arbitramento, se logró a diciembre 2015 un ahorro por valor de \$0,045 billones, por su participación en el proceso arbitral entre ETB-Comcel.

Ahorro en conciliación: a diciembre de 2015, se obtuvo un ahorro de \$0,024 billones en un acuerdo conciliatorio de un proceso judicial en contra del Ministerio de Defensa Nacional por la muerte violenta de un ciudadano ocurrida en el año 2015 en el municipio de San José de Apartadó. El valor de la pretensión inicial de este caso era por la suma de \$27 mm y se logró conciliar por valor de \$4 mil millones.

Ahorro en mediación: en relación con la mediación, la Agencia viene trabajando siete (7) casos⁶, de los cuales se logró ya un acuerdo conciliatorio entre 4-72 y el ISS en liquidación, lo que generó un ahorro por valor de \$0,009 billones de pesos.

b) En materia de Defensa Jurídica Internacional:

Al 31 de diciembre de 2015, la Agencia reporta un total de 386 peticiones y casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). De este universo de causas, se hallan ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH o Comisión) un total de 382 asuntos, distribuidos de la siguiente forma: 309 en etapa de admisibilidad, 61 en fondo, 4 con etapas acumuladas y 8 más en etapa de cumplimiento de recomendaciones [1]. Ahora bien, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorIDH o Corte) se reportan cuatro (4) procesos, en distintas fases procesales.

En materia de soluciones amistosas, la ANDJE impulsó el cumplimiento y realizó efectivo seguimiento respecto de los compromisos pactados en los Acuerdos de Soluciones Amistosas y Actas de Entendimiento, suscritos en el marco de las reuniones de trabajo sostenidas con la CIDH y los peticionarios en el mes de mayo del presente año (IV Seminario Nacional Sobre el Mecanismo de Soluciones Amistosas) . Así, en la Petición No. 108-00 Masacre de Segovia (Acuerdo de Solución Amistosa homologado en Informe No. 38 del 24 de julio de 2015), la Agencia intervino activamente en el acto de reconocimiento de responsabilidad estatal, realizado en el municipio de Segovia Antioquia el 22 de diciembre de 2015. En el Caso No. 11007 Masacre de Trujillo, la entidad lideró las jornadas de trabajo realizadas los días 14 y 15 de octubre de 2015 en el municipio de Trujillo, las cuales tuvieron por objeto, la actualización del plan de protección y prevención y garantías de no repetición este municipio vallecaucano. Las reuniones pertinentes contaron con la asistencia de autoridades locales, regionales y nacionales, y líderes de la comunidad.

Tratándose del cumplimiento de recomendaciones emitidas por la CIDH conforme al artículo 50 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Agencia destaca la continua coordinación realizada con las distintas entidades que conforman el ciclo de defensa jurídica de la Nación, para la adecuada y eficaz ejecución de las mismas, así como la presentación periódica de informes estatales de cumplimiento. Estas gestiones han permitido en el cuarto trimestre del 2015, la obtención de la Resolución No. 7942 del 16 de diciembre de 2015 en el Caso No. 10.737 Víctor Manuel Isaza, la presentación de reconocimiento de responsabilidad en el Caso No. C-11.656 Marta Lucia Álvarez (Nota de fecha 12 de noviembre de 2015), la presentación de dictámenes periciales ante el Comité Interno de Conciliación del Ministerio del Interior en el Caso No. 12.713 José Rusbel Lara. Adicionalmente, en el Caso No. 12.414 Alcides Torres y Ángel David

6 1) IDEAM – AEROCIVIL; 2) XM – ECOPETROL, 3)SERVICIOS POSTALES 4-72 - ISS EN LIQUIDACIÓN, 4) ANM – FONADE, 5) XM – DIAN, 6) ISA - CREG MIN MINAS y 7) INS – MINSALUD.



Quintero, la Agencia presidió el pasado 27 de noviembre de 2015 el acto de reconocimiento de responsabilidad internacional de la causa.

Ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Agencia presentó tres escritos de pruebas para mejor resolver (24 de noviembre, y 10 y 17 de diciembre de 2015), en el Caso No. C-12.595, 12.596 y 12.621 Ana Teresa Yarce y otras. En los casos Ángel Alberto Duque y Vereda La Esperanza se realizó el efectivo seguimiento de la causa, con miras a la preparación de la Audiencia Pública de Excepciones Preliminares, Fondo y Reparaciones de este último asunto.

Finalmente, valga decir que la Agencia propende por construir una defensa de Estado en el ámbito interamericano, que se caracterice por ser integral, coherente y que consulte todos los enfoques. Para lograr este cometido, la Agencia ha desarrollado junto a la Fiscalía General de la Nación (en adelante "FGN") y el Ministerio de Defensa Nacional (en adelante "MDN"), una metodología de seguimiento y monitoreo de peticiones y casos a partir de la coordinación periódica de mesas técnicas. Este ejercicio ha permitido optimizar la comunicación estratégica entre las entidades, impulsando el oportuno trámite de diversos asuntos ante la Comisión y Corte Interamericana. En el periodo indicado se adelantó una mesa técnica con el MDN en el que se abordaron cinco causas estratégicas ante el Sistema Interamericano.

c) En materia de extensión de jurisprudencia

Durante el 2015, se emitieron 33 conceptos previos⁷ de Extensión de Jurisprudencia por petición de las entidades públicas; así mismo, en cuanto a las solicitudes de extensión de jurisprudencia en vía judicial, la ANDJE intervino en 244 traslados ante el Consejo de Estado.

d) En materia de procesos existentes contra el extinto DAS:

De acuerdo con los artículos 7 y 9 del Decreto 1303 de junio de 2014⁸ la ANDJE asumió la responsabilidad de intervenir en procesos existentes contra el extinto DAS. Durante el la vigencia 2015, la Agencia intervino en 10.165 procesos del extinto DAS, los cuales fueron atendidos oportunamente.

2) Tasa de Éxito de gestión de la Agencia.

Otro indicador que se establecido para medir el objetivo estratégico "Lograr una efectiva participación de la ANDJE en los procesos en los cuales intervenga o acompañe" es la tasa de éxito de gestión de la Agencia, la cual representa los procesos con fallo favorable respecto al fallo de procesos con fallo ejecutoriado.

La tasa de éxito procesal al finalizar la vigencia 2015, se ubicó en un 63,64%, lo que refleja el logro de la Agencia frente a los procesos en los cuales participo; destacándose

⁷ Entidades que solicitaron conceptos de extensión de Jurisprudencia: 3 de la Fiscalía General de la Nación; 1 de Contraloría de Bogotá; 1 de la DIAN; 1 de las Fuerzas Militares; 1 de la UGPP; 2 de la Policía Nacional y 1 de la universidad pedagógica.

⁸ Decreto 1303, 2014- Art. 7º "Los procesos judiciales y conciliaciones prejudiciales que no deban ser asumidos por las entidades a las cuales se trasladaron funciones o se incorporaron servidores deberán ser entregados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para que continúe con la defensa de los intereses del Estado Decreto 1303, 2014- Art. 9º "Los procesos judiciales, reclamaciones de carácter administrativo, laboral y contractual, en los que sea parte el DAS y/o su Fondo Rotatorio al cierre de la supresión del DAS. Si la función no fue asumida por una entidad de la Rama Ejecutiva, serán notificados y asumidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado".



en este último resultado que del total de los 11 fallos presentados, siete (7) fueron favorables, los cuales fueron:

1. Levantamiento del embargo Equipadora medica contra el Hospital Municipal Luis Ablanque de la Plata (Buenaventura).
2. Terminación proceso tribunal de arbitramento Autopistas de la Sabana.
3. Terminación proceso tribunal de arbitramento Autopistas de la Sabana tema alcances progresivos.
4. Municipio de Cali y metrocali.
5. Anchicayá.
6. Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales Vs Alcaldía distrital de Riohacha.
7. DNP vs Juzgado penal del circuito de Itsmina – Chocó.

Dentro de los cuatro (4) fallos desfavorables que se presentaron, se encuentra:

1. Parador de Buga y Frigorífico.
2. Acción de tutela interpuesta por los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras y Afrocolombianas de Guacamayal. (Fenoco).
3. Opain.
4. Fiduagraria S.A Vs Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión de Villavicencio.

ii. Promover la implementación del Modelo Óptimo de Gestión.

Contextualización del Objetivo dentro del Plan de Acción Institucional

FOCO	OBJETIVO	META OBJETIVO	INDICADOR	FORMULA
Contribuir al desarrollo de la capacidad de defensa jurídica de las entidades.	Promover la implementación del Modelo Óptimo de Gestión	Fortalecer las capacidades técnicas de los servicios jurídicos en las 20 entidades de mayor litigiosidad.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades para la implementación del Modelo Óptimo de Gestión de la defensa	Actividades realizadas en 2015 / Actividades programadas en 2015.

El Modelo Óptimo de Gestión, busca estandarizar las buenas prácticas y la aplicación de soluciones administrativas dirigidas a optimizar la gestión de la defensa; en ese sentido, para la vigencia 2015, este objetivo contempló la identificación de:

- La implementación de procesos, procedimientos y estructura básica de organización del MOG.
- Actividades que pueden ser ejecutadas mediante herramientas de gestión e información provistas por el Sistema Único de Información Litigioso – eKOGUI.
- La definición de indicadores, cuadro de mando, y seguimiento a la gestión de defensa jurídica del estado en las entidades públicas del orden nacional.
- La medición de las brechas de gestión en cada una de las entidades.
- Definición de los planes de acción para cada entidad, a partir de las brechas de gestión identificadas, la validación y el ajuste a los planes.



- La aplicación de las mediciones en materia de roles y cargas de trabajo en la defensa jurídica en las EPON.

En este sentido, este objetivo contemplado en el Plan de Acción Institucional 2015 es desarrollado por la Dirección de Políticas y Estrategias – DPE, el cual teniendo en cuenta el indicador para medir su ejecución, obtuvo un resultado en la vigencia 2015 del 100% en el cumplimiento respecto a las actividades programadas para la implementación del Modelo Optimo de Gestión – MOG.

Este objetivo, aunque no contemplaba adelantar actividades durante el primer semestre, se destaca la construcción de los Términos de Referencia del MOG; así como, los acercamientos con las entidades para socializar el MOG y se aclararon inquietudes a las firmas interesadas en participar en su implementación.

En el segundo semestre de 2015 se realizó el proceso de contratación de la firma consultora que desarrolló la Fase III del modelo (E&Y), se realizaron visitas a las entidades públicas del orden nacional para la presentación y actualización del diagnóstico de la gestión de la defensa jurídica y se recibieron a satisfacción los productos por parte de la firma consultora para la Implementación del Modelo fase III el 30 de septiembre y la Agencia realizó el acompañamiento al desarrollo de las actividades programadas para el año 2015.

iii. Acompañar y Fortalecer los Servicios Jurídicos.

Contextualización del Objetivo dentro del Plan de Acción Institucional

FOCO	OBJETIVO	META OBJETIVO	INDICADOR	FORMULA
Contribuir al desarrollo de la capacidad de defensa jurídica de las entidades.	Acompañar y Fortalecer los Servicios Jurídicos	cubrir el 100% de las entidades programadas en actividades de fortalecimiento de las capacidades y destrezas de los operadores jurídicos para el ejercicio de la defensa jurídica de la Nación	Entidades Fortalecidas	Número de entidades fortalecidas / Número de entidades programadas en las actividades de fortalecimiento
			Abogados Fortalecidos	Número de abogados fortalecidos / número de abogados programados en las actividades de fortalecimiento

Este objetivo se desarrolla a través de los diálogos jurídicos, los cuales tienen como finalidad acercar los operadores jurídicos a los actores de la rama judicial; de esta manera, para la vigencia 2015 este objetivo contempló dos indicadores para su medición

El primer indicador obtuvo un resultado del 100% en su cumplimiento, el cual se relacionó con la participación de 165 entidades de las 165 entidades programadas para los siete (7) diálogos jurídicos, los cuales fueron:



Primer diálogo jurídico: "Objetivo y finalidades del proceso contencioso administrativo", impartido por la Dra. Sandra Lisset Ibarra Vélez, Magistrada de la sección Segunda del Consejo de Estado, realizado el 25 de febrero de 2015 y en el cual participaron 16 entidades.

Segundo diálogo jurídico: "El rol preventivo de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado. Conceptos y Conflictos de Competencia", impartido por el Dr. Germán Bula Escobar, Magistrado sala de consulta y servicio Civil del consejo de Estado, realizado el día 26 de marzo y en el cual participaron 13 entidades.

Tercer diálogo jurídico: "Desafíos Jurídicos y Riesgos de Litigiosidad contra el Estado por Reparación a Víctimas del Conflicto Armado", impartido por el Magistrado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura Néstor Raúl Correa Henao, realizado el día 9 de junio y el cual contó con la participación de 25 entidades.

Cuarto diálogo jurídico: Metodología para la elaboración de la política de prevención del daño antijurídico", impartido por la Doctora Lina Mogollón, Experta de la Dirección de Políticas y Estrategias Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, realizado el 30 de julio de 2015 y el cual contó con la participación de 36 entidades.

Quinto diálogo jurídico: "Precedente judicial", impartido por el Doctor Alberto Yepes Barreiro, Magistrado de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, realizado el día 26 de agosto de 2015 y el cual contó con la participación de 19 entidades.

Sexto diálogo jurídico: "Contingencias del procedimiento contencioso administrativo ordinario", impartido por el Doctor Juan Camilo Morales, Magistrado Auxiliar Sección Primera del Consejo de Estado, realizado el 30 de septiembre de 2015 y el cual contó con la participación de 31 entidades.

Séptimo diálogo jurídico: "Responsabilidad del Estado por defraudación de la confianza legítima", impartido por el Dr. Doctor Gabriel Valbuena, Magistrado Auxiliar Sección Primera del Consejo de Estado, realizado el 28 de octubre y el cual contó con la participación de 25 entidades.

Para el segundo indicador respecto al número de abogados fortalecidos, dentro de los siete diálogos jurídicos que se llevaron a cabo en la vigencia 2015, se contó con la participación de 297 abogados de los 208 programados, superando de esta manera la participación de los diferentes abogados de las entidades públicas.

iv. Generar estrategias de Defensa eficaces en casos concretos.

Contextualización del Objetivo dentro del Plan de Acción Institucional

FOCO	OBJETIVO	META OBJETIVO	INDICADOR	FORMULA
Intervenir judicial y extrajudicialmente y contribuir a la recuperación de recursos públicos	Generar estrategias de Defensa eficaces en casos concretos	Desarrollar protocolos y lineamientos para la defensa jurídica en los casos específicos	Cumplimiento de documentos y productos realizados	Número de documentos y productos para la defensa judicial realizados / Número de documentos y productos para la defensa judicial programados



La meta de este objetivo consiste en desarrollar protocolos y lineamientos para la defensa jurídica en los casos específicos, para lo cual es necesario contar con un análisis legal, jurisprudencial y doctrinario de temas que de conformidad con el trámite reciente de peticiones y casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos - SIDH, son objeto de especial interés para el Estado colombiano. Así mismo, se pretende que para el diseño de dichas estrategias se cuente con un diagnóstico y recomendaciones acerca de la forma en que se podría llevar a cabo la defensa.

Por lo anterior, el resultado en la medición de este indicador para la vigencia 2015, fue del 100% en su cumplimiento, destacándose que se suscribió una consultoría con recursos provenientes del crédito Banco Interamericano de Desarrollo - BID con la Universidad de la Sabana, la cual presentó la definición de líneas de litigio ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos sobre problemas jurídicos específicos que enfrenta el Estado Colombiano ante estos órganos; como resultado de esta consultoría, se elaboraron cinco (5) documentos con líneas estratégicas de defensa de los cinco (5) que se tenían programados realizar.

v. Optimizar la interacción con las entidades claves para la gestión de la ANDJE.

Contextualización del Objetivo dentro del Plan de Acción Institucional

FOCO	OBJETIVO	META OBJETIVO	INDICADOR	FORMULA
Posicionar a la Agencia en su rol institucional	Optimizar la interacción con las entidades claves para la gestión de la ANDJE	Lograr el acercamiento con resultados positivos en el 100% de las entidades que se prioricen como claves para la gestión de la agencia en el 2015	% de cobertura de grupos claves definidos a los que la ANDJE le rindió cuentas	Número de grupos definidos claves para la Agencia a los cuales se le rindió cuentas / número de grupos definidos

Para la medición de este indicador se basó en la interacción que tuvo la Agencia con las diferentes entidades públicas que son claves para la gestión de la Entidad, para lo cual se identificaron dos escenarios los diálogos jurídicos y las capacitaciones y visitas realizadas para la implementación del Ekogui; de esta manera, en la vigencia 2015 se obtuvo un resultado del 100% en la cobertura de los grupos claves definidos.

En el caso de los diálogos jurídicos, hubo un acercamiento con las entidades para brindarles información jurídica relevante y de interés que les permitió adquirir conocimientos para mejorar su defensa jurídica y la prevención del daño. En el caso de las capacitaciones y visitas de eKOGUI la Agencia se acercó a las entidades para mostrarles las funcionalidades y beneficios del nuevo Sistema, desarrollado e implementado por la Agencia, que les permite mejorar el ejercicio de su defensa al tener datos concretos y reales de su actividad litigiosa.



vi. Gestionar la disponibilidad de la información litigiosa con estándares de calidad y oportunidad para la toma de decisiones estratégicas tanto a nivel interno como externo.

Contextualización del Objetivo dentro del Plan de Acción Institucional

FOCO	OBJETIVO	META OBJETIVO	INDICADOR	FORMULA
Consolidar el Sistema de Información	Gestionar la disponibilidad de la información litigiosa con estándares de calidad y oportunidad para la toma de decisiones estratégicas tanto a nivel interno como externo	Realizar informes sectoriales que permitan contar con la información de calidad de la actividad litigiosa	% de cumplimiento en la elaboración de los informes sectoriales de la actividad litigiosa	Número de informes sectoriales realizados / Numero de Informes programados
		actividad litigiosa y sea útil para los sectores definidos	% de cobertura de los sectores que reciben los informes de la Agencia	Número de sectores administrativos que reciben los informes de la Agencia / total de sectores administrativos del Orden Nacional

Los informes sectoriales son el instrumento a través del cual la Dirección de Gestión de Información realiza un análisis trimestral de la información de la actividad litigiosa de cada sector de la administración pública, desagregado por entidades.

Allí se hacen comparativos del número de procesos y valor de pretensiones, se realiza un análisis de riesgo procesa y se detallan los procesos que superan los 20 mil millones de pesos en el respectivo sector. Con estos informes se busca retroalimentar a las entidades y hacer seguimiento al registro de su información litigiosa en el Sistema, así como brindar a los sectores análisis adicionales que les permitan entender la situación de su actividad litigiosa en comparación con el nivel nacional.

Por ello, para los 31 sectores que integran la administración pública se realiza un informe independiente, que agrupa la información de las entidades que los componen. Sin embargo, se generan 35 informes teniendo en cuenta que hay 3 sectores que se desagregan; toda vez que en consideración a las características de la información que manejan las entidades que los integran, es necesario enviar informes independientes a las entidades que los conforman. Estos sectores son: 1. Registraduría: - Consejo Nacional Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil 2. Organismos Autónomos: - Contraloría General de la República - Procuraduría General de la Nación - Defensoría del Pueblo 3. Congreso: - Cámara de Representantes – Senado.

En este sentido, se elaboraron 35 informes en cada trimestre del 2015 para los sectores identificados; de esta manera se cumplió con el 100% de lo programado.



vii. Promover la apropiación y el aprovechamiento de las TIC aplicables.

Contextualización del Objetivo dentro del Plan de Acción Institucional

FOCO	OBJETIVO	META OBJETIVO	INDICADOR	FORMULA
Consolidar el Sistema de Información	Promover la apropiación y el aprovechamiento de las TIC aplicables	Desarrollar el 100% de las actividades establecidas en el plan estratégico de tecnología e información PETI para la vigencia	% de actividades desarrolladas incluidas en el PETI	Número de actividades del PETI desarrolladas / Número de actividades del PETI programadas

A fin de asegurar la alineación de la implementación del nuevo sistema de información y la función de TI con los objetivos, la misión y los focos estratégicos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se contrató a la firma PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales LTDA., para que diseñara y estructurara el Plan Estratégico de Tecnología – PETI (2014 – 2017) de la entidad.

El PETI establece como uno de sus resultados finales un portafolio de proyectos, que fueron divididos en Estratégicos, Tácticos y Operativos y adicionalmente se encuentran alineados a uno o varios de los dominios del Marco de Referencia de TI del MINTIC.

Para el 2015 este objetivo presentó una calificación del 100%, ejecutando 5 actividades de las 5 programadas, las cuales se explican a continuación:

Plan de continuidad de negocio Y Drp: se establecieron los planes y guías de restauración de los activos y/o sistemas críticos de la ANDJE, en caso de declararse una catástrofe total o parcial del software, hardware, información donde operan estos servicios además de adquirir los respectivos equipos de cómputo y software que permitirán el restablecimiento de estos servicios.

Seguridad de la Información: en la vigencia 2015 y de acuerdo a los lineamientos y políticas de MINTIC, se desarrolló la Política de Seguridad y Privacidad de la Información de la ANDJE, la cual es la declaración general que representa la posición de la administración de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado con respecto a la protección de los activos de información (los funcionarios, contratistas, terceros, la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software), que soportan los procesos de la Entidad y apoyan la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Soporte a la Gestión de Proyectos: se adquiere e implementa la solución de Project Server, como apoyo a la gestión de proyectos en curso en las diferentes direcciones, a su vez se capacitaron algunos colaboradores de la entidad en el mes de Diciembre de 2015.

Canales – Portal: la entidad realiza los respectivos ajustes y desarrolla herramientas web tanto para la dirección jurídica como para la Dirección de Gestión de la Información, para que las diferentes entidades puedan radicar los respectivos procesos jurídicos apoyados con los lineamientos de GEL 3.1 y Cero Papel. A su vez de la instalación y generación del Portal web www.ekogui.gov.co



Medios de Capacitación Virtual: la entidad liderada por la Dirección de Políticas y estrategias diseña y contrata el desarrollo de la Comunidad Jurídica del Conocimiento, la cual tiene como finalidad dentro de sus diferentes componentes el de capacitar a los diferentes actores del ciclo de defensa por medio de herramientas virtuales como es el EVA entregado en diciembre de 2015 con la firma CINTEL.

viii. Generar lineamientos para la formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y lineamientos generales de defensa.

Contextualización del Objetivo dentro del Plan de Acción Institucional

FOCO	OBJETIVO	META OBJETIVO	INDICADOR	FORMULA
Desarrollar y difundir políticas y estrategias de defensa jurídica de la Nación	Generar lineamientos para la formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y lineamientos generales de Defensa	Que las 20 entidades con mayor litigiosidad establezcan sus políticas ajustadas a los lineamientos definidos por la ANDJE	Porcentaje de entidades que recibieron acompañamiento en la formulación y desarrollo de su política de prevención del daño antijurídico	Número de entidades que recibieron acompañamiento en la formulación y desarrollo de su política de prevención del daño antijurídico / 20 entidades con mayor litigiosidad

El proceso de acompañamiento de la ANDJE en la formulación y desarrollo de las políticas de prevención del daño antijurídico de las entidades del orden nacional implicó una serie de etapas que se debía contemplar, las cuales fueron: la recepción de políticas y requerimientos, capacitaciones y asesorías y evaluación de las políticas de prevención.

En este sentido, la meta para este objetivo en el 2015, respecto al indicador formulado, obtuvo un resultado del 100% en su cumplimiento, teniendo en cuenta que de las 20 entidades que fueron seleccionadas las 20 recibieron acompañamiento en la formulación y desarrollo de su política de prevención del daño antijurídico.

Adicionalmente, de las 265 políticas de prevención que debían remitirse a la ANDJE se recibieron 178; de este total de las políticas remitidas, 18 pertenecen a las entidades del MOG.

Respecto de la formulación de la política de prevención del daño antijurídico de conformidad con el Manual elaborado por la Agencia, se capacitaron 67 Entidades Públicas del Orden Nacional - EPON, de la cuales 19 pertenecen al MOG y se han asesorado 78 EPON de las cuales 12 pertenecen al MOG.

Por otra parte, se evaluaron 176 de las 177 políticas recibidas; así mismo, respecto de las 21 entidades que pertenecen al MOG, se evaluaron 17 de las 18 políticas enviadas. Al cierre de la vigencia, del universo total de 265 EPON, 30 cumplieron con la etapa de formulación de política de prevención.



ix. Desarrollar un modelo de gestión del conocimiento.

Contextualización del Objetivo dentro del Plan de Acción Institucional

FOCO	OBJETIVO	META OBJETIVO	INDICADOR	FORMULA
Contribuir al desarrollo de la capacidad de defensa jurídica de las entidades.	Desarrollar un modelo de gestión del conocimiento	Implementar la fase 1 del proyecto de la comunidad jurídica del conocimiento	Nivel de implementación de la fase 1 del proyecto de la comunidad jurídica del conocimiento	Número de actividades realizadas de la Fase I / Actividades programadas de la Fase I

Este objetivo contempló para la vigencia 2015 la definición del cronograma de trabajo, plan de acción y estrategia de apropiación de la comunidad jurídica del conocimiento, la plataforma virtual de la Comunidad Jurídica con los Ejes 1 (componentes de la comunidad) y 2 (entorno virtual de aprendizaje (EVA) y capacitación virtual), un encuentro de lanzamiento de la Comunidad Jurídica, el diseño y divulgación de mínimo tres piezas comunicativas en digital para promocionar la Comunidad Jurídica y las dos primeras guías para los cursos virtuales que se impartirán en la comunidad.

La meta para este objetivo en el 2015 obtuvo un resultado del 100% en su cumplimiento, destacándose dentro de la promoción de la Comunidad Jurídica del Conocimiento al interior de entidades las siguientes actividades:

Preparación y envío a 4.000 personas en promedio de los siguientes boletines:

- Boletín No. 1, el cual presentó temas de interés como "El 70% de los abogados que defienden a la Nación tienen estudios de posgrado; ¿Por qué fracasan las conciliaciones? Y Liquidación de Intereses de créditos judiciales.
- Boletín No. 2, presentó los siguientes temas: "Extensión de jurisprudencia: paso a paso", "Bendita Tutela" y una última parte de "Pregúntele a la Agencia".
- Boletín No. 3, se presentaron temas de interés como: "Reparación a víctimas", "La torta de los pagos por sentencias y conciliaciones", ¿Abuso o paternalismo?, "Retención en la fuente por ingresos laborales en sentencias judiciales" y una última parte de "Pregúntele a la Agencia".
- Boletín No. 4, mediante el cual pregunta acerca de temas relevantes para los diferentes sectores presentando temas como: nueva ley que regula el derecho de petición, avances en calidad normativa, actualizaciones jurisprudenciales por sectores, prevención del daño jurídico.
- Boletín No. 5, el cual presenta temas de interés como: "Una bola de cristal – Modelo Probabilístico del Éxito de las demandas en contra del Estado", "Somos más parecidos de lo que creemos", ¿Daños similares, pagos diferentes?, "Derecho de petición:



normatividad aplicable”, “1,450 millones de pesos ahorrados”, “ofertas laborales” y una última parte de “Pregúntele a la Agencia”.

- Boletín No. 6, el cual presenta la entrevista al Director del INCI Dr. Carlos Parra, denominada “En braille y señas nos dan lecciones de prevención” y en la cual se habló sobre el paso de él como demandante a defensor y de los retos que ha enfrentado en su profesión como abogado invidente.

- Boletín No. 7, cuyo tema principal es “El Supervisor del contrato ya no podrá decir yo no sabía que la póliza se vencía porque nadie me explicó.”

- Boletín temático No. 8, tema “Contrato realidad”.

Así mismo, se destaca otras actividades realizadas en el periodo, como:

Realización de una encuesta en la que los abogados votaron por las preguntas que les interesaría que la ANDJE respondiera sobre estrategias de defensa en la que participaron 33 usuarios.

Como incentivo a miembros de la comunidad que participan activamente, el 1 de Septiembre se llevó a cabo un desayuno con 13 operadores jurídicos, con el objetivo de compartir conocimiento, buenas prácticas y discutir estrategias de defensa y lo que les gustaría que la comunidad abordara.

El día 8 de septiembre se llevó a cabo una sesión de coaching tecnológico dedicada a apps para abogados que congregó a 6 operadores jurídicos.

El día 10 de septiembre se firmó el acta de inicio del contrato BID No. 039-2015 suscrito con el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones CINTEL, cuyo objeto es “conformar una comunidad jurídica de generación de conocimiento que facilite a los operadores jurídicos de las entidades públicas el acceso, intercambio, sistematización y aprendizaje de información pertinente para la defensa jurídica del Estado”.

Se llevó a cabo el “Primer encuentro de la Comunidad Jurídica del Conocimiento” como iniciativa de la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica, la cual busca integrar y compartir los saberes de los defensores del Estado; el objetivo de esta jornada fue generar expectativa frente al lanzamiento, en el 2016, de lo que será una red social para el intercambio de conocimiento entre apoderados. Esta plataforma virtual también ofrecerá acceso a expertos en áreas específicas, foros, una biblioteca virtual con actualizaciones jurisprudenciales y un entorno de aprendizaje con cursos virtuales.

Ese fue el primero de los siete eventos que componen la Ruta del Conocimiento Jurídico, la cual durante 2015, 2016 y 2017 recorrerá las universidades con más tradición en Derecho del país, reuniendo un grupo selecto de expertos e integrando a los actores del ciclo de defensa a través de tecnología y saberes compartidos.



x. Desarrollar funcionalidades en el Sistema de Información programados para la vigencia.

Contextualización del Objetivo dentro del Plan de Acción Institucional

FOCO	OBJETIVO	META OBJETIVO	INDICADOR	FORMULA
Consolidar el Sistema de Información	Desarrollar funcionalidades en el sistema de información programados para la vigencia	Poner en marcha el 100% de los componentes de la segunda fase programados para la vigencia y contar con la estrategia de desarrollo plataforma tecnológica	Nivel de avance en la implementación de las funcionalidades del e-kogui	Número de funcionalidades desarrolladas e implementadas / Número de funcionalidades en el sistema de información programadas

Durante el primer semestre del año se avanzó en la realización del inventario de funcionalidades, lo cual arrojó un total de 108 funcionalidades. De este universo, al 31 de marzo el panorama de funcionalidades para la Fase I fue el siguiente: 71 funcionalidades aprobadas para la salida a producción Beta; 30 funcionalidades en mejoras insalvables; 6 funcionalidades en mejoras altas; 1 funcionalidad en mejora media y 0 funcionalidades en mejoras bajas.

En el tercer trimestre, se entregó a las entidades la versión Beta del Sistema para los procesos de capacitación con los perfiles de Administradores de Entidad y Apoderados. Posteriormente, se desplegó el sistema eKogui versión 1.0 con las 108 funcionalidades programadas operando en los perfiles de Administrador Técnico, Administrador de Entidad y Apoderado. Adicionalmente, durante el mes de Mayo y Junio se trabajó en la estabilización del Sistema de acuerdo a las 108 funcionalidades que salieron a producción y se han realizado despliegues de 2 nuevas versiones (lo que significa que actualmente estamos en la versión eKogui 1.2), la cual tiene para uso interno el perfil de Administrador Funcional y para los usuarios externos el perfil de Jefe de Control Interno; sin embargo, debido a la priorización de los desarrollos de eKogui 1.0 para la vigencia 2015, es decir la estabilización de las funcionalidades actuales, afectó el desarrollo del plan de trabajo que se tenía contemplado, por eso se llegó al resultado del 95% para ese trimestre.

Al finalizar la vigencia se realizó el mantenimiento y actualizaciones a las 108 funcionalidades reportadas.



xi. Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI.

Contextualización del Objetivo dentro del Plan de Acción Institucional

FOCO	OBJETIVO	META OBJETIVO	INDICADOR	FORMULA
Incrementar la eficacia y la eficiencia de la gestión interna de la Agencia	Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI	Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI implementado en la Agencia a través de un plan de trabajo establecido	Nivel de avance del plan de fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI	Actividades realizadas del plan de desarrollo administrativo / actividades programadas

En el marco del Decreto 2482 de 2012 "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión" se contempló este objetivo que contiene los componentes para la implementación de las cinco políticas de Desarrollo Administrativo; en ese sentido, para la vigencia 2015, dentro de las cinco políticas, se destaca la siguiente gestión:

Política Gestión Misional y de Gobierno: la política Gestión Misional y de Gobierno está orientada al logro de las metas establecidas por el Sector y por la entidad, para el cumplimiento de su misión y de las prioridades que el Gobierno define.

Para la política Gestión Misional y de Gobierno se presentan los resultados de los indicadores y metas de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, incluidos en el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno – SISMEG, para el monitoreo permanente por parte de la Presidencia de la República y del Departamento Nacional de Planeación., esto es, "Éxito Procesal Anual" y "Porcentaje de entidades públicas del orden nacional con políticas o directivas integrales documentadas en materia de prevención del daño antijurídico".

De acuerdo con la Directiva Presidencial 021 de 2011, la información es actualizada mensualmente por la Oficina Asesora de Planeación, dentro de los 10 primeros días de cada mes.

Éxito Procesal Anual

A corte diciembre de 2015 se encontraban registrados en eKOGUI un total de 459.479 procesos activos en contra de la Nación con unas pretensiones que suman \$3.322 billones. 699 de estos procesos corresponden a procesos cuyas pretensiones se ubican en los de mayor cuantía y representan un total de \$3.243 billones.

En cuanto a los procesos que fueron radicados solo en el periodo de diciembre, se registraron 7.228 demandas en contra de la Nación por un valor de \$3.058 billones y



se terminaron 3.260 procesos con unas pretensiones de \$14.1 billones. De los procesos que terminaron a favor del Estado se registraron pretensiones por \$1.5 billones.

Debido a que la tasa de éxito procesal se mide anualmente, el último reporte corresponde al comportamiento acumulado de todo el 2015, esto es, 55.56% de éxito procesal, superando la meta propuesta para la vigencia 2015 de 52.75%

Respecto al porcentaje de entidades públicas del orden nacional con políticas o directivas integrales documentadas en materia de prevención del daño antijurídico, se generaron dos informes por mes, el primero es un informe de gestión que reporta el acompañamiento de la ANDJE a las entidades públicas en la formulación e implementación de su política de prevención del daño antijurídico, el segundo es un informe de resultados, en el que se presenta la evaluación de las políticas de prevención analizadas respecto de los cuatro elementos que conforman una adecuada política de prevención del daño antijurídico: i) identificación de la actividad litigiosa, ii) determinación de las causas primarias que generan el daño antijurídico, iii) propuesta de la política de prevención y iv) criterios de evaluación de la política de prevención.

El finalizar el cuarto trimestre de 2015, 22 entidades públicas del orden nacional formularon su política de prevención de acuerdo a los lineamientos contenidos en el Manual de Prevención del daño antijurídico de la Agencia y lograron su aprobaron por parte del comité de conciliación en cada entidad. Respecto a la meta definida para el indicador, se alcanzó un 8.5%, superando la meta propuesta del 5% para la vigencia 2015.

Política de Transparencia, Participación y Atención al Ciudadano: la Política de Transparencia, Participación y Atención al Ciudadano: está orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de los usuarios, grupos de interés y de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva.

En esta política, la Agencia durante la vigencia 2015 logró:

- La elaboración y publicación de los informes cuatrimestrales de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano y de seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción.
- La actualización permanente de la información a publicar en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- La elaboración de la primera versión del Esquema de Publicación de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Decreto 103 de 2015 que reglamenta la ley 1712 de 2014.
- La construcción del documento con los resultados de la caracterización de usuarios, la estrategia de participación ciudadana para la vigencia 2015, la estrategia de comunicaciones y la estrategia de rendición de cuentas, las cuales fueron aprobadas en la sesión No. 2 de 2015, del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.
- La creación del Link de participación ciudadana, donde se publicaron los temas y/o mecanismos disponibles en la entidad para los ejercicios de participación ciudadana que la Agencia realizó.
- La aplicación de dos encuestas, la primera de ellas, con el propósito de fortalecer la caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos de interés de la entidad en lo que respecta a la variable de comportamiento; y la segunda, una encuesta de percepción a usuarios externos de la entidad, con el fin de conocer el grado de satisfacción de los stakeholders que de manera habitual acuden a la Agencia.



- La realización de 7 diálogos jurídicos, a través de la Subdirección de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos de la Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica.
- La elaboración, y divulgación de 10 boletines de la comunidad jurídica del conocimiento.
- La aplicación de encuesta a 35 entidades de reciente creación, con el fin de conocer la aplicación y la utilidad del Protocolo de Pautas Mínimas para la Gestión de la Defensa Jurídica a partir de la promulgación de la Circular Externa No.11 del 19 de diciembre de 2014 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE, actividad que fue liderada por la Subdirección de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos de la Dirección de Políticas y Estrategias.
- La realización del hangout sobre prevención del daño antijurídico, actividad que se desarrolló con el fin de promover los espacios de dialogo de la entidad, a través de medios electrónicos.
- La realización del “Día de la Transparencia”, jornada que contó con la apertura del doctor Camilo Alberto Enciso Vanegas, Secretario de la Transparencia, y con la asistencia de los colaboradores de la Agencia, quienes fueron partícipes del dialogo sobre temas relacionados con la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En esta misma jornada se brindó información a los servidores públicos sobre la importancia de la participación ciudadana, la rendición de cuentas y su aporte dentro de la gestión de la Entidad.
- La participación en la Rendición de Cuentas del Presidente en su gira “Estamos cumpliendo”, donde se destacó el ahorro de más de 20 billones de pesos que ha logrado la Agencia en coordinación con otras entidades, evento que fue cubierto por todos los medios de comunicación, y en la audiencia de Rendición de Cuentas del Ministerio de Justicia, realizada el 17 de diciembre de 2015, en la que la Directora presentó los principales logros de la Entidad.
- La publicación de 38 comunicados de prensa en página Wwb, y 274 publicaciones en Twitter y Facebook relacionadas con las actividades adelantadas por la Agencia durante la vigencia 2015, y se actualizó permanentemente la galería de Imágenes de la página web; todo lo anterior, como parte de las gestiones de divulgación de los eventos programados por la ANDJE, así como de aquellos en los cuales la Agencia hizo parte.
- Se implementó el primer set de datos abiertos, atendiendo la metodología establecida en la guía emitida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Este primer set de datos, contiene información de los conceptos previos de extensión de jurisprudencia del artículo 614 del Código General del Proceso, y se encuentra publicado en formato abierto en la página web de la entidad.

Política de Talento Humano: la Política de Gestión de Talento Humano está orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados.

Durante la vigencia 2015, se destaca el desarrollo de:

- El plan piloto en teletrabajo dentro de los plazos establecidos en la Resolución 150 de 2015.
- Siete (7) grupos itinerantes con la participación activa de los gestores de cambio, estos grupos itinerantes, organizados por las diferentes dependencias, abordaron a



través de varias estrategias los valores de la Agencia, y se constituyeron en una herramienta interna para hacer seguimiento, socializar temas de interés y fortalecer el clima laboral por áreas y grupos de trabajo.

- La consolidación de una red de formadores, con competencias para gestionar conocimientos al interior de la Agencia, en temas de aprendizaje, desarrollo de habilidades o destrezas. A través de esta red se realizaron 12 talleres en temáticas como, Código General del Proceso, Acción de Repetición, Planeación del Tiempo en Proyectos, Marco de Referencia de la Gestión de Proyectos, entre otros.
- Se realizó la definición de los lineamientos que en materia de seguridad y salud en el trabajo se aplicarán al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para todos los funcionarios, contratistas y público.

Política de Eficiencia Administrativa: la política de Eficiencia Administrativa está dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como, a optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.

Para esta política, en la vigencia 2015 se destacan las siguientes acciones:

- El desarrollo de sesiones de sensibilización y capacitación al equipo Directivo, a los enlaces de las diferentes dependencias y a los auditores de calidad sobre la mejora continua.
- El seguimiento a los requerimientos generados para la herramienta que soporta el "Sistema Integrado de Gestión Institucional", con el fin de optimizar el funcionamiento del mismo, y el acompañamiento a los usuarios para garantizar la apropiación del sistema en cuenta a manejo de actas, reporte de indicadores, consulta de información, actualización de documentos, y descargue de formatos, todo lo anterior con el fin de asegurar el uso de la herramienta tecnológica.
- El desarrollo de las auditorías de calidad programadas en el PAA y la elaboración y divulgación de los informes de las auditorías realizadas a los procesos: Gestión con Grupos de Interés y Comunicaciones, Gestión de Información de Defensa Jurídica, Gestión del Conflicto Jurídico, Gestión de Competencias para la Defensa Jurídica y Mejora Continua.
- La revisión para la optimización del 87.5% de los procesos de la Agencia para su optimización.
- La formulación y divulgación del Plan de Residuos Tecnológicos. Así mismo se crearon los planes de recuperación para los servicios críticos de la Entidad.
- La divulgación y socialización de la funcionalidad de comunicaciones internas electrónicas, por medio de sesiones de entrenamiento en el Sistema de Gestión Documental - Orfeo dirigidas a todas las dependencias, en las cuales se capacitó sobre el procedimiento para el trámite de dichas comunicaciones. Adicionalmente, se realizó la presentación de los desarrollos del Sistema de Gestión Documental ORFEO que se resaltan por su impacto en la gestión de trámites.
- La celebraron de los contratos de consultoría para conservación y preservación de documentos y para el diseño del Modelo del Sistema de Gestión de Documentos electrónicos de archivo. Frente al diseño del Modelo de Sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos con sus planes y programas subsidiarios, se logró la elaboración de la metodología y plan de alcance basados en metodología PMI, el cronograma de Proyecto (Project)+, los instrumentos de recolección de Información, el registro de interesados stakeholders, y el diagrama de hitos.



- La elaboración del diagnóstico integral de conservación documental, el diagnóstico integral de preservación de documentos, el plan de conservación documental, el plan de preservación digital a largo plazo, y los Instrumento de recolección de datos diagnóstico de conservación documental y preservación digital a largo plazo.
- La revisión por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, a partir de las gestiones realizadas por la Agencia, de la pertinencia de la aplicación de la política de Racionalización de Trámites. Esta revisión finalmente se materializó en concepto emitido por el DAFP, en el cual se excluye a la ANDJE del ámbito de aplicación de dicha política.
- La presentación al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, del objetivo, alcance, roles y responsabilidades y la política del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI de la Agencia. Así mismo, el desarrollo de los respectivos planes de trabajo sobre la planeación e inventario de dispositivos y su compatibilidad con el protocolo IPV6 y la actualizaron los documentos de análisis de riesgo.

Política gestión financiera: esta Política se encuentra orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto.

En el marco de esta política, en la vigencia 2015 se resaltan los siguientes resultados:

- Se logró una ejecución por compromisos del 98% frente al total del presupuesto de la Agencia, el cual asciende a \$44.468 millones.
- Se alcanzó una ejecución del total de los recursos de inversión es del 96%.
- Se formuló el Proyecto de Inversión “Desarrollo de Estrategias para la Gestión de la Defensa del Estado y Prevención del Daño Antijurídico” Los recursos de este proyecto, el cual fue objeto de una distribución de recursos provenientes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante el mes de Julio mediante Resolucion 2572 del 17 de julio de 2015.

A continuación se relacionan los aspectos a fortalecer en el 2016 con el propósito de alcanzar el 100% en la implementación de las Políticas de Desarrollo Administrativo:

- Dar continuidad a las acciones iniciadas en el 2015 para fortalecer los canales de atención con los que cuenta la Agencia de acuerdo con las normas técnicas y lineamientos establecidos por las entidades líderes de política.
- Realizar la implementación de la política de tratamiento de datos personales.
- Ejecutar los planes y programas definidos para el manejo de documentos electrónicos en la entidad.
- Continuar con la socialización y capacitación en Modelo Integrado de Planeación y Gestión al interior de la entidad.
- Actualizar la información de los instrumentos de gestión pública de conformidad con el marco normativo expedido para tal fin.
- Continuar con las acciones que permitan identificar nuevos set de datos abiertos en la Entidad
- Dar continuidad a la formulación de acciones preventivas, correctivas y de mejora, derivadas de diversas fuentes como autocontrol, auditorías, seguimiento a indicadores, monitoreo de riesgos, entre otros.
- Dar continuidad a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.



xii. Desarrollar mecanismos de comunicación efectiva.

Contextualización del Objetivo dentro del Plan de Acción Institucional

FOCO	OBJETIVO	META OBJETIVO	INDICADOR	FORMULA
Posicionar a la agencia en su Rol Institucional	Desarrollar mecanismos de comunicación efectiva	Desarrollar el 100% del plan de comunicación de la Agencia programado para la vigencia	% de avance de la implementación del plan de comunicaciones	Número de actividades ejecutadas del plan de comunicación interna y externa / Número de actividades del plan de comunicación interna y externa programadas para la vigencia

Con el fin de informar de manera oportuna, suficiente y veraz para colmar las necesidades de la comunidad a la cual se dirige la ANDJE y sembrar confianza y credibilidad, se establecieron dos planes de comunicación uno interno y otro externo.

Dentro del plan de comunicaciones externa cuyo objetivo es “Optimizar las herramientas y los procesos comunicativos hacia el exterior de la ANDJE para establecer una comunicación efectiva y oportuna con los stakeholders o público objetivo, buscando siempre un mejoramiento continuo” se logró en la vigencia 2015 la realización de 24 comunicados de prensa, 335 publicaciones en twitter y Facebook, se mantuvo la página web y la intranet actualizadas; se llevó a cabo la divulgación de los siete diálogos jurídicos, así como las capacitaciones en el Sistema eKOGUI y los evento del GRAT, se publicaron los documentos especializados; los cuales se puede ver a través del link http://www.defensajuridica.gov.co/saladeprensa/boletines_prensa/Paginas/default.aspx

Así mismo, dentro del plan de comunicaciones interna cuyo principal objetivo es “Mejorar las herramientas comunicativas existentes y crear unas nuevas, con el fin de institucionalizarlas y que sirvan de herramienta para fortalecer el sentido de pertenencia de los funcionarios hacia la Entidad” se destaca en el 2015 él envió de información interna a través de correo electrónico, intranet, televisores de la entidad y protectores de pantalla, se envió diariamente la revista de prensa, se organizó, planeó y llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y se realizó su respectiva divulgación antes, durante y después del evento; logrando además reforzar los valores corporativos a través de los grupos itinerantes realizados, se fortalecer la cultura de la información, generando espacios de interacción entre las diferentes áreas y se desarrollo campañas internas que permitan fortalecer la cultura organizacional.

En este sentido, para las actividades contempladas en los dos planes de comunicaciones se logró ejecutar el 100% de las actividades programadas.



xiii. Fortalecer la gestión interna de la Agencia.

Contextualización del Objetivo dentro del Plan de Acción Institucional

FOCO	OBJETIVO	META OBJETIVO	INDICADOR	FORMULA
Incrementar la eficacia y la eficiencia de la gestión interna de la Agencia	Fortalecer la gestión interna de la Agencia	Cumplir con el 100% de las acciones propuestas para el fortalecimiento de la gestión interna de la Agencia	% de ejecución presupuestal de la Agencia	Presupuesto ejecutado / apropiación
			% de ahorro de recursos logrado de acuerdo al plan de austeridad	Total de recursos pagados de acuerdo al plan de austeridad / total recursos pagados en la vigencia anterior
			Nivel de satisfacción de los funcionarios con la gestión interna de la Agencia durante el semestre	Nivel de satisfacción de los funcionarios con la gestión interna de la Agencia durante el semestre

Para el desarrollo de este objetivo, en el 2015 se cumplió con la ejecución de los siguientes indicadores:

% de ejecución presupuestal de la Agencia: para el mes de diciembre de 2015, se tenía previsto comprometer el 95% de los recursos apropiados en la vigencia, no obstante, el logro fue superior a lo previsto toda vez que la ejecución ascendió al 97.54%, al comprometer \$43,372,034,552 de los \$ 44,468,088,664 apropiados.

Es importante anotar que a través del Decreto 2240 del 20 de noviembre de 2015, se realizaron reducciones al presupuesto de gastos o ley de apropiaciones, para el caso de la Agencia la reducción ascendió a \$7,609,363,916.

% de ahorro de recursos logrado de acuerdo al plan de austeridad: en la vigencia 2015 se presentaron gastos por valor de \$135.40 millones en los rubros comprometidos en el plan de austeridad; esto representa un ahorro del 64% con respecto de los gastos en 2014, presentando un comportamiento positivo en este indicador frente a lo que se había contemplado en materia de ahorro que era un 40%.

Nivel de satisfacción de los funcionarios con la gestión interna de la Agencia durante el semestre: el Grupo de Talento Humano realizó la encuesta sobre la "Evaluación y percepción" a través de la herramienta SIGI a los funcionarios, presentando un nivel de satisfacción del 88% frente a las preguntas formuladas.



xiv. Promover el compromiso individual y la cultura orientada al logro de resultados colectivos.

Contextualización del Objetivo dentro del Plan de Acción Institucional

FOCO	OBJETIVO	META OBJETIVO	INDICADOR	FORMULA
Incrementar la eficacia y la eficiencia de la gestión interna de la Agencia	Promover el compromiso individual y la cultura orientada al logro de resultados colectivos	Lograr que se cumpla el 100% de las acciones de promoción del compromiso individual y la cultura orientada al logro de resultados colectivos	% cobertura exitosa del proyecto de teletrabajo en la entidad	Documento de viabilidad de Teletrabajo en la Agencia

Este objetivo estratégico para la vigencia 2015 se encuentra relacionado con el proyecto de implementación del teletrabajo en la Agencia el cual se desarrolló teniendo en cuenta las siguientes fases: Fase I: Compromiso Institucional; Fase II: Planeación; Fase III: Pilotaje; y Fase IV: Apropiación.

Para el pilotaje e implementación del proyecto de teletrabajo, se identificarán los cargos aptos y áreas en que podría aplicarse el modelo, se definieron las condiciones de planta de personal: trabajadores por tipos de contrato, niveles y áreas, estabilidad en la estructura; Se identificaron los procesos existentes para medir indicadores relacionados con el desempeño y la productividad, competencias, riesgos laborales, satisfacción laboral y de calidad de vida.

La Ejecución de este objetivo se programó para el cuarto trimestre de 2015, en el que presentó un resultado del 100%, destacando el cumplimiento del Plan Piloto el 30 de noviembre, de esta manera se efectuó reunión con el equipo coordinador de teletrabajo para presentar los resultados de la evaluación del piloto.

En ese sentido, el equipo avaló la continuidad del Teletrabajo en la Agencia, para lo cual en el mes de diciembre se expidió la Resolución No. 461 del 23 de diciembre de 2015, por la cual se implementa el teletrabajo en la ANDJE; esta implementación se consideró iniciará a partir del mes de enero de 2016.



3. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2015



INFORME EJECUTIVO

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MES DE DICIEMBRE DE 2015

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	21.292.125.646	20.761.441.558	20.761.441.568	20.271.338.421	530.684.088	97,51
GASTOS GENERALES	6.668.930.718	6.459.958.747	6.459.958.747	6.246.086.412	208.971.971	96,87
TRANSFERENCIAS	8.280.127.410	8.240.331.234	8.240.331.234	8.240.331.234	39.796.176	99,52
TOTAL FUNCIONAMIENTO	36.241.183.774	35.461.731.539	35.461.731.549	34.757.756.067	779.452.235	97,85
Fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Estado - BID	5.976.396.882	5.967.759.115	5.967.759.115	3.958.248.259	8.637.767	99,86
Desarrollo de Estrategias para la Gestión de la Defensa del Estado y prevención del daño Antijurídico	2.250.508.008	1.942.543.898	1.942.543.898	1.741.747.389	307.964.110	86,32
TOTAL INVERSIÓN	8.226.904.890	7.910.303.013	7.910.303.013	5.699.995.648	316.601.877	96,15
TOTAL PRESUPUESTO	44.468.088.664	43.372.034.552	43.372.034.562	40.457.751.715	1.096.054.112	97,54

Fuente: SIIF

El presupuesto total inicial asignado a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal 2015, fue de \$ 52.077 millones para financiar los gastos de funcionamiento e inversión.

Mediante Decreto 2240 de 24 de noviembre de 2015 se efectuó una reducción por valor de \$ 7.609 millones; distribuidos así:

Gastos de Personal, reducción de \$ 7.048 millones, de los cuales \$ 6.508 millones correspondían a los recursos inicialmente dispuestos para financiar la reestructuración programada por la ANDJE, y \$ 539 millones del recorte decretado en la Ley de Presupuesto de 2015.

Gastos Generales \$ 271 millones, del recorte decretado en la Ley de Presupuesto de 2015.

Transferencias \$ 159 millones SSF que corresponden a sobrante de apropiación por cancelación de menor valor en la Cuota de la Contraloría.

Inversión \$ 131 millones, definidos como sobrante de apropiación por ahorros generados en los procesos contractuales relacionados con el proyecto BID.

Realizado el recorte señalado, la apropiación total definitiva para el año fue de \$ 44.468 millones, de lo cual se registró una ejecución/compromiso total de \$ 43.372 millones; es decir el 97.54%, indicador altamente satisfactorio y consistente con la disciplina fiscal impuesta por la Entidad.

Los conceptos de mayor impacto en la ejecución son:



GASTOS DE PERSONAL

De una apropiación total de \$ 21.292 millones al cierre de la vigencia se comprometió el 97.51%; esto es \$20.761 millones, por concepto de gastos de la nómina del personal de planta que cerró con el 94% de cargos ocupados (93 de 99 cargos), y los contratistas de la Agencia que prestaron sus servicios a las áreas misionales y de apoyo, especialmente a la Dirección de Defensa Jurídica donde se requirieron los abogados altamente calificados para atender los casos de mayor relevancia nacional y cuyas pretensiones impactan significativamente las finanzas públicas del país, así como los abogados y personal de apoyo contratados para el manejo de los procesos recibidos del extinto DAS, en virtud del Decreto 1303 de 2014.

Igualmente por este rubro se contrataron los servicios para la administración y sostenibilidad del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa e-Kogui, en el cual se administran los procesos para identificar variables y tendencias que detecten de manera temprana y efectiva conflictividad asociada a la generación del daño antijurídico, así como proveer a las entidades de un sistema integral que les permita la óptima y oportuna gestión del ciclo de defensa jurídico.

Por el rubro de Servicios Personales Indirectos, también se contrató el personal que apoyó a la Secretaría General en la implementación y desarrollo del Plan de Gestión Documental de la Agencia; así como los contratistas profesionales y técnicos que prestaron servicios para soporte y mantenimiento en el área de tecnología.

GASTOS GENERALES

En Gastos Generales se asignaron \$ 6.668 millones de los cuales al cierre del año 2015, se ejecutó/comprometió \$ 6.460 millones (97%) incluidas las Vigencias Futuras de aquellos contratos suscritos desde el año anterior para el arrendamiento de la sede, los tiquetes aéreos, servicio de transporte, arrendamiento de equipos de cómputo, vigilancia, manejo de la nómina, entre otros.

En el mes de octubre se realizó el pago por concepto de Vigencias Expiradas, por valor de \$ 1.5 millones, por servicios prestados por la Imprenta Nacional. En Gastos Generales los contratos de mayor valor son el de arrendamiento de la sede y de equipos de cómputo. (\$4.098 m. y 493 m. respectivamente)

Los demás gastos corresponden al funcionamiento y operación de la ANDJE y son recurrentes dada su naturaleza; entre estos tenemos los servicios de vigilancia, aseo y cafetería, servicios públicos, seguros generales, viáticos y gastos de viaje y aquellos gastos de caja menor.

TRANSFERENCIAS

La apropiación definitiva por este rubro fue de \$8.280 millones, destinados para el pago de la cuota de la Contraloría General de la República \$ 52 millones y \$ 8.227 millones que fueron asignados por el Ministerio de Hacienda para el pago de Sentencias y Conciliaciones provenientes del extinto DAS, en virtud del Decreto 1303 de 2014.



INVERSIÓN

La apropiación definitiva para Gastos de Inversión fue de \$ 8.226 millones, de los cuales corresponden \$5.976 millones al proyecto **“Fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Estado – BID”** y \$2.250 millones al proyecto **“Desarrollo de Estrategias para la Gestión de la Defensa del Estado y Prevención del daño Antijurídico”**.

Con cargo al proyecto “Fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Estado – BID”, se ejecutaron \$ 5.968 millones (99.86%) para financiar la contratación de los especialistas de la Unidad Ejecutora del Crédito BID, las consultorías, la auditoría para el crédito, la fábrica de software y demás contratistas para desarrollar actividades propias del proyecto y articuladas con áreas misionales de la Entidad, así como la contratación de servicios especializados para el área de tecnología y otras dependencias de la ANDJE.

En cuanto al Proyecto **“Desarrollo de Estrategias para la Gestión de la Defensa del Estado y Prevención del daño Antijurídico”**, se ejecutaron \$ 1.942 millones (86.32%), de los \$ 2.250 apropiados. Por este rubro se contrataron para el segundo semestre de 2015, los expertos y profesionales que desarrollan actividades misionales de cara a atender el giro ordinario de la misión institucional de la Entidad.

Elaboró: Guillermo Martínez Daza



ANEXO No. 1

No. DE PROCESOS JUDICIALES Y ARBITRALES – INTERVENCIÓN ANDJE

No.	TIPO DE GESTIÓN	TIPO DE ACCIÓN/MEDIO DE CONTROL	ENTIDADES DEMANDADAS	DEMANDANTE
1	Intervención	Reparación Directa	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE /MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	Varios Resguardos Wayuu
2	Intervención	Reparación Directa	Ministerio de Defensa	Persona Natural
3	Intervención	Demanda de inconstitucionalidad	Ley 1437 de 2011, Artículo 257 Parcial	
4	Intervención	Acción de tutela	Juzgado Diecisés Laboral del Circuito y Tribunal Superior de Medellín	UGPP
5	Intervención	Acción de inconstitucionalidad	Inciso 2 del artículo 10 de la Ley 1448 de 2011	
6	Intervención	Acción de grupo	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL	
	TIPO DE GESTIÓN	TIPO DE ACCIÓN/MEDIO DE CONTROL	ENTIDADES DEMANDADAS	DEMANDANTE
7	Intervención		Min. Educación - COMFACHOCÓ	Fundación Médico preventiva para el Bienestar Social S.A
8	Intervención	Acción Popular		Aeronáutica Civil
9	Intervención	Acción de Grupo	Congreso de la República, Rama Judicial y otros	Daniel Antonio Ortiz Prieto y otros
10	Intervención		Presidencia de la República, Ministerio de Defensa, Policía Nacional, Departamento de Norte de Santander y Municipio de Tibú	Matilde Alba Carreño y Otros
11	Intervención		ISS	
12	Intervención	Reparación Directa	Ministerio de Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud y la Empresa Nacional de Loterías Departamentales	Nelson Lozano Rojas
13	Intervención	Nulidad y restablecimiento del derecho	Dirección Nacional de Estupefacientes	Sociedad de Activos Especiales SAE SAS
14	Intervención		El ministerio de hacienda y crédito público solicita a la ANDJE coordinar con Min Defensa, CREMIL y CASUR las directrices para hacer frente a la decisiones judiciales que han declarado la responsabilidad del Estado por daños causados por el aumento de salarios del personal activo de la fuerza pública por debajo del IPC.	
	TIPO DE GESTIÓN	TIPO DE ACCIÓN/MEDIO DE CONTROL	ENTIDADES DEMANDADAS	DEMANDANTE
15	Intervención	Proceso Arbitral	OPAIN S.A	ANI
16	Intervención	Reparación Directa	INPEC y otros	
17	Intervención	Ordinario Laboral	INPEC - Consorcio Servialimentar	Reclusos cárcel de Bogotá
18	Intervención	Proceso Penal	Juez Segundo Civil del Circuito de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, Norella Acosta	INCO



ANEXO No. 2

MUNICIPIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS DESARROLLADOS POR LA AGENCIA

DEPARTMENT	MUNICIPALITY
Cauca	Corinto
Cauca	Santander de Quilichao
Cauca	Caloto
Cauca	Miranda
Nariño	Tumaco
Antioquia	El Bagre
Antioquia	Ituango
Antioquia	Taraza
Antioquia	Valdivia
Antioquia	Anori
Antioquia	Briceño
Antioquia	Caceres
Antioquia	Nechi
Antioquia	Zaragoza
Antioquia	Caucasia
Antioquia	Segovia
Cordoba	Tierralta
Cordoba	Montelibano
Cordoba	Puerto Libertador
Tolima	Ataco
Tolima	Chaparral
Tolima	Planadas



Tolima	Rioblanco
Arauca	Arauquita
Arauca	Fortul
Arauca	Tame
Norte De Santander	Convencion
Norte De Santander	El Carmen
Norte De Santander	El Tarra
Norte De Santander	San Calixto
Norte De Santander	Teorama
Norte De Santander	Tibu
Caqueta	Cartagena Del Chaira
Caqueta	San Vicente Del Caguan
Caqueta	La Montañita
Meta	Mesetas
Meta	Uribe
Meta	La Macarena
Meta	Puerto Rico
Meta	Vistahermosa